



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos Adelante.

FAM-IE

Fondo de Aportaciones Múltiples
(Componente de Infraestructura Educativa)

Ejercicio Fiscal 2022

Evaluación Específica de Desempeño

Resumen Ejecutivo.

En atención al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 del Gobierno del Estado de Querétaro y a los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior (FAM-IE) del Ramo General 33 del Ejercicio Fiscal 2022, se realizó la Evaluación Específica del Desempeño de dicho fondo, cuya ejecución y operación se realiza de conformidad con los convenios de coordinación fiscal suscritos entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Querétaro.

En la presente evaluación se evaluaron los siguientes temas:

- I. **Características del fondo.**
- II. **Planeación estratégica.**
- III. **Cobertura del fondo.**
- IV. **Gestión y Operación del fondo.**
- V. **Resultados del fondo.**
- VI. **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).**

Como bien se establece en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) el FAM se destina se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social. Asimismo, se destinará el 54% restante a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.

Lo anterior, en el Gobierno del Estado de Querétaro, se cumple a través del Instituto de Infraestructura Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ), con el Programa Presupuestario – Infraestructura Educativa del cual establece su MIR 2022 dos actividades a desarrollar por el IIFEQ, los cuales se muestra a continuación:

Tabla 1. Actividades de la MIR del Programa Presupuestario financiado con el FAM-IE 2022.

Nivel MIR 2022	Bienes y servicios brindados	Indicador
Actividad	4.3.1.1 Construir nueva infraestructura educativa.	Porcentaje de avance físico y financiero en construcción de infraestructura educativa.
Actividad	4.3.1.2 Rehabilitar y mantener la infraestructura educativa existente.	Porcentaje de avance físico y financiero en rehabilitación de infraestructura educativa.

Fuente: Elaboración propia a partir de la MIR del Programa Presupuestario financiado con el FAM-IE 2022.

Y de acuerdo con la información proporcionada por el IIFEQ se identificó que el FAM-IE 2022 beneficio a 150 escuelas, tal y como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 2. Definición y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida por el Programa Presupuestario financiado con el FAM-IE 2022.

Población	Descripción	Cantidad
Población potencial	Escuelas	3,175
Población objetivo	Escuelas	150
Población atendida	Escuelas	150

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por el IIFEQ.

Cabe mencionar que el IIFEQ no cuenta con método/metodología para definir y calcular tanto la población potencial, objetivo y atendida, por lo que se recomienda ampliamente desarrollar dicho método/metodología e institucionalizarlo a través de políticas y procedimientos a desarrollar plasmados en un manual.

Por lo que se puede deducir, en función de la información proporcionada por el IIFEQ, con la implementación de dicho Programa Presupuestario, se atiende el 4.72% de la población potencial y 100% de la población objetivo de la población de escuelas con recursos federales transferidos a través del FAM-IE.

En relación a la evolución presupuestal del FAM-IE, se observa un incremento anual para el ejercicio fiscal 2022 (\$349,969,407 pesos) del 37.5% con respecto al ejercicio fiscal 2021 (\$254,554,779 pesos), cabe señalar que el recurso destinado al IIFEQ correspondiente al ejercicio fiscal 2022 (\$259,572,413.39 pesos), se ejerció conforme al cumplimiento de las metas establecidas en el POA 2022, logrando una eficacia del ejercicio presupuestal del 99.99%, así como un cumplimiento de las metas planteadas para el 2022 del 100%, es decir, se lograron cumplir las metas de los dos indicadores definidos en la MIR 2022 Estatal, sin embargo es importante mencionar, que solo se logró cumplir el 46.43% de las metas definidas en los indicadores de la MIR Federal (SRFT) para el FAM-IE 2022. El costo promedio por atención de beneficiarios para el 2022 fue de \$1,730,319.98 de pesos, con un índice ponderado de 1.00 de acuerdo el análisis realizado del costo de efectividad del recurso ejercido.

Referente al seguimiento y cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de ejercicio fiscal 2021 se detectó que dichos ASM fueron clasificadas y atendidas de acuerdo a lo establecido en el Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de los Informes de Evaluación del Gasto Federalizado, cumpliendo con todos y cada uno de los formatos solicitados por dicho mecanismo. Además, se aprecia que, según el Documento de Posición Institucional, derivado del Informe de Evaluación Específica del Desempeño 2022 del FONE, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, se aceptaron y atendieron 15 de las 17 recomendaciones atendidas.

Por último y derivado del análisis FODA de la presente evaluación se identifican las siguientes recomendaciones para el fondo:

- Establecer manuales de políticas y procedimientos que permitan robustecer la planeación, ejecución, control y evaluación del FAM-IE.
- Establecer indicadores en la MIR que contribuyan a medir el logro de los objetivos, estrategias y acciones plasmados en el Programa Sectorial de Educación 2021-2027 del Estado de Querétaro, en materia de infraestructura educativa.
- Establecer y/o vincular indicadores que midan el grado de contribución del FAM-IE al cumplimiento del PND, PED y ODS.
- Implementar estrategias en conjunto con la USEBEQ que permitan incrementar la cobertura de escuelas atendidas con recursos del FAM-IE.
- Retomar y actualizar el documento denominado: Diseño de Programas Presupuestarios del IIFEQ, en donde se establezca claramente la definición de la población potencial, objetivo y atendida.
- Institucionalizar la práctica de llevar a cabo reuniones con las áreas involucradas en la ejecución del recurso para revisión y seguimiento de avances físicos y financieros de las obras, esto a través de la definición de un manual de políticas y procedimientos del IIFEQ que determine tanto las políticas de la conformación del comité, periodicidad de reuniones, temas a revisar, registros de las reuniones, etc.
- Reestructurar la MIR Estatal con el fin fortalecerla según la metodología de Marco Lógico, así como de establecer indicadores de eficiencia, calidad e impacto/resultado de lo producido con los recursos del fondo, al menos a nivel de propósito, componentes y actividades.
- Establecer mecanismos para la adecuada difusión de los resultados tanto positivos, como las áreas de oportunidad, derivados de las evaluaciones, hacia las áreas y funcionarios responsables de administrar y ejecutar los recursos del fondo.

Índice.

Resumen Ejecutivo.....	2
Índice.....	5
Acrónimos.....	6
Glosario.....	8
Introducción.....	11
Apartados.....	16
Apartado 1: Características del fondo.....	16
Apartado 2: Planeación estratégica.....	22
Apartado 3: Cobertura del fondo.....	24
Apartado 4: Gestión y operación del fondo.....	25
Apartado 5: Resultados del fondo.....	28
Apartado 6: Aspectos Susceptibles de Mejora.....	37
Hallazgos.....	45
Análisis FODA y recomendaciones.....	48
Conclusiones.....	52
Fuentes de información.....	56
Anexos.....	57
Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos.....	57
Anexo 2. Ficha técnica de datos generales del evaluador.....	68
Anexo 3. Características del fondo.....	70
Anexo 4. Planeación Estratégica.....	73
Anexo 5. Cobertura del fondo.....	74
Anexo 6. Información Financiera.....	75
Anexo 7. Cumplimiento SRFT, MIR y POA (o documento equivalente para estos dos últimos).....	77
Índice de tablas, figuras, gráficos e imágenes.....	97

Acrónimos.

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora.

COG: Clasificador por Objeto del Gasto.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CPBA: Costo Promedio por Beneficiario Atendido.

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

EED: Evaluación Específica de Desempeño.

FAF: Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33.

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples.

FAM-IE: Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa.

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

IIFEQ: Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro.

LCF: Ley de Coordinación Fiscal.

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PAE: Programa Anual de Evaluación.

PASM: Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora.

PbR: Presupuesto basado en Resultados.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

PEEQ: Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PNT: Plataforma Nacional de Transparencia.

POA: Programa Anual de Obra.

POA: Programa Operativo Anual.

Pp: Programa presupuestario.

PSE: Programa Sectorial de Educación 2021 – 2027.

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos.

TdR: Términos de Referencia.

TESOFE: Tesorería de la Federación.

UESED: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Glosario.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar, eliminar y/o reducir) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo.

Análisis de Gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración e información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo.

Diagnóstico: Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretenden resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación externa: Análisis sistémico y objetivo de los programas federales y/o presupuestarios que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad y que se realiza a través de personas físicas y/o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar.

Evaluación Específica del Desempeño: Valoración sintética del desempeño de los programas sociales que se presenta mediante un formato homogéneo. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de una síntesis de la información y mediante el análisis de indicadores de resultados, estratégicos y de gestión.

Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33: Fondos establecidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

Gasto Federalizado: Son los recursos que el Gobierno Federal transfiere a las entidades federativas y municipios por medio de participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios.

Hallazgos: Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.

Indicador de Desempeño: Es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.

Indicadores Estratégicos: Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios y deberán contribuir a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.

Indicadores de Gestión: Parámetros cuantitativos que miden el comportamiento, el proceso y el desempeño de una organización.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta de planeación con base en Metodología de Marco Lógico que identifica en forma resumida los objetivos del programa presupuestario o del Fondo y su alineación con los objetivos de la planeación nacional y sectorial estratégica.

Metas: Establecen límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado y permiten enfocarse hacia la mejora.

Metodología de Marco Lógico: Herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos.

Recomendaciones: Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.

Sistema de la SHCP: Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados de la evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Unidad Coordinadora de la Evaluación: Unidad o área de evaluación en la entidad, definida como el área administrativa ajena a la gestión de los fondos encargada de coordinar la contratación y evaluación del fondo. Para el estado de Querétaro, la coordinación de la evaluación corresponde a la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Valor Público: Valor que los y las ciudadanos dan a los bienes y servicios recibidos del estado si éstos satisfacen una necesidad sentida con calidad y oportunidad, es un mecanismo potente para el logro del desarrollo sostenible.

Introducción.

La Evaluación Específica de Desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas gubernamentales durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables, fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación¹ y gobiernos en la toma de decisiones.

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) es parte de los 8 fondos que integran el Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Cabe mencionar que el FAM, se divide en dos componentes, es decir, el de Asistencia Social (FAM-AS) y el de componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior (FAM-IE).

Desde su inicio, el Ramo General 33, estuvo conformado por ocho fondos², cada uno de los cuales tienen sus propias características y reglas, las cuales condicionan su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la Ley de Coordinación Fiscal (LFC).

Conforme a lo establecido en la Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación, es posible observar que “Las aportaciones federales del Ramo General 33 se establecen como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Ciudad de México, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación esté dispuesta en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF)”.

Subsecuentemente, con base en los Artículos 39,40 y 41 de la Ley de Coordinación Fiscal, en lo concerniente al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se establece:

“Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los Estados de la Federación y el Distrito Federal se destinarán en un 46%

1

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx#:~:text=La%20Evaluaci%C3%B3n%20Espec%C3%ADfica%20de%20Desempe%C3%B1o%20reporta%20datos%20de%20un%20ejercicio,que%20fue%20creado%20el%20programa.

² Los ocho fondos vigentes son: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF); Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social. Asimismo, se destinará el 54% restante a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.”

La Evaluación Específica del Desempeño retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos, emitidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

También, la evaluación atiende a lo asentado en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), el cual precisa que “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”, así como, que “Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente”.

Asimismo, el Artículo 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal, señala que el ejercicio de los recursos a que se refiere el Capítulo V, denominado “De los Fondos de Aportaciones Federales” de dicha ley, deberá de sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base a indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales (FAF), incluyendo en su caso, el resultado cuando concurra recursos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Además, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), establece en su Artículo 79 que la SHCP y el CONEVAL, en el ámbito de su competencia, que se enviarán al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como, los lineamientos de evaluación que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores estratégicos y de gestión.

En el ámbito estatal, la Ley del Manejo de los Recursos en los Artículos 95 establece que “El ejercicio de los recursos públicos se evaluará estableciéndose al efecto instancias técnicas de evaluación, para propiciar que dichos recursos se asignen y administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”, asimismo en el Artículo 96 instruye que “La evaluación que se refiere el artículo anterior, se realizará con base en indicadores estratégicos y de gestión, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las metas y objetivos que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos. La evaluación podrá efectuarse respecto de los programas correspondientes y el desempeño de los sujetos de la Ley encargados de llevarlos a cabo y se realizará con base en los programas anuales de evaluación que establezcan las instancias técnicas especializadas a las que se refiere el artículo anterior. Por último, el Artículo 97 establece que “El diseño, construcción, seguimiento y mejora de la calidad de los programas públicos, el cumplimiento de los criterios técnicos y las metas de sus indicadores, así como la aplicación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), será responsabilidad de los sujetos de la Ley y se realizará conforme a los lineamientos específicos que establezcan las instancias especializadas descritas en el Artículo 95 de esta Ley, quienes brindarán la asesoría técnica y la capacitación necesaria para tales efectos. La evaluación técnica de los programas y sus indicadores estará a cargo de las instancias referidas en el párrafo precedente, quienes emitirán las recomendaciones que estimen pertinentes”.

A lo anteriormente citado, debe de considerarse el Acuerdo mediante el cual se emiten los Lineamientos generales para la evaluación de los programas públicos del poder ejecutivo del estado de Querétaro, el cual tiene por objeto regular la evaluación de los programas públicos de las dependencias y entidades.

Es por esto y de conformidad con las atribuciones de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) estipuladas en el Reglamento Interior de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño³, se realiza la presente evaluación.

Por lo cual se establecieron los Términos de Referencia (TdR), en donde se especifican los criterios a cumplir en la Evaluación Específica del Desempeño de los recursos del FAM-IE del Ramo General 33 ejecutado en la entidad federativa a través de programas estatales durante el ejercicio fiscal 2022.

³ <https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20230104-01.pdf>

Objetivo de la evaluación.

Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE) del Ramo General 33, ejecutado en el estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2022, a través de la valoración y análisis del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, de los resultados, productos o servicios, presupuesto, cobertura y seguimiento de su aplicación, con base en la información entregada por la Dependencia o Ente Público responsable, a fin de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.

Objetivos específicos.

- Identificar los principales procesos en la planeación, cobertura, gestión, operación y resultados del FAM-IE en la entidad federativa.
- Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FAM-IE, a través de la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión.
- Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FAM-IE dan solución a la problemática que enfrenta la población objetivo.
- Analizar los Aspectos Susceptibles de Mejora implementados y su cumplimiento, valorando el comportamiento que estos han tenido en los últimos ejercicios fiscales, a fin de contribuir en acciones de mejora para la toma de decisiones y asignaciones presupuestarias.
- Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que permitan diseñar estrategias de mejora en el Desempeño del FAM-IE.
- Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación de acuerdo con la normativa aplicable.
- Fortalecer a través del proceso evaluativo la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
- Emitir las Recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de los resultados de cada uno de los indicadores.

Metodología.

La Evaluación Específica del Desempeño retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL y por la SHCP.

La Evaluación Específica del Desempeño (EED) para el Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE) del ejercicio fiscal 2022, consistió en una investigación de tipo mixta, a través del análisis de datos cualitativos y cuantitativos; plasmando con un alcance descriptivo, los hallazgos, así como las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, proponiendo, además, posibles situaciones de mejora. Para lograr lo anterior se realizó:

- **Análisis de gabinete.** Consistió en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Lineamientos Federales, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), información analítica presupuestal y contable, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones adicionales a la ejecución del fondo.
- **Trabajo de campo.** Consistió en la aplicación de cuestionarios y el desarrollo de entrevistas semiestructuradas con los actores que intervinieron en la gestión y operación del fondo, es decir, el funcionario público responsable de integrar, administrar y llevar los registros de este.
- **Instrumentos de recolección de información.** El instrumento utilizado para la recolección de información fue un cuestionario estructurado donde se consideraron los siguientes criterios para el análisis y valoración de toda la información y evidencia que reciba:
 - **Exactitud:** que la información recibida sea la que fue requerida y correcta sobre el tema solicitado, así como la correspondencia al ejercicio fiscal en cuestión y sea del FAF a evaluar.
 - **Relevancia:** se identificó la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas, determinando su relevancia para el desarrollo de las evaluaciones.
 - **Credibilidad:** que los documentos impresos o digitales recibidos de las dependencias o entidades participantes tuvieran elementos mínimos para determinar su credibilidad y autenticidad, como son: título del documento, nombre del área/dependencia y/o título de la persona que elaboró tal documento, fecha de publicación o elaboración y vínculo de acceso (en caso de haberse obtenido vía internet).

Por otra parte, los apartados del cuestionario incluyeron preguntas específicas, de las cuales algunas fueron respondidas mediante un esquema binario (Sí/No), o bien, de manera descriptiva, sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

Apartados.

Apartado 1: Características del fondo.

Pregunta 1: Describa brevemente las características más relevantes del Fondo/Programa que opera con Recursos Federales Transferidos.

Respuesta:

El Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior (FAM-IE), es parte de los recursos transferidos a las entidades federativas por parte del Gobierno Federal, a través del Ramo General 33, con el fin de fortalecer la hacienda de las entidades federativas, así como su capacidad de dar respuesta y atención a las demandas y necesidades más sentidas por la ciudadanía.

La Ley de Coordinación Fiscal (LFC), es el marco jurídico aplicable al FAM-IE, específicamente en los Artículos 39, 40 y 41 del Capítulo V.

Por otro lado, en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicó el AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS LA DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIZACIÓN PARA LA MINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2022, DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM), EN SUS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, en donde se establece la fórmula de distribución de los recursos, así como los criterios de asignación del presupuesto por nivel e institución educativa.

A continuación, se muestra, la tabla de ministraciones por entidad federativa del FAM-IE, según lo publicado en el DOF, el miércoles 26 de enero de 2022.

Imagen 1. Distribución de ministraciones por entidad federativa para el FAM-IE 2022.

RAMO GENERAL 33: APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO V. FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR 2022 (CONSOLIDADO)
(PESOS)

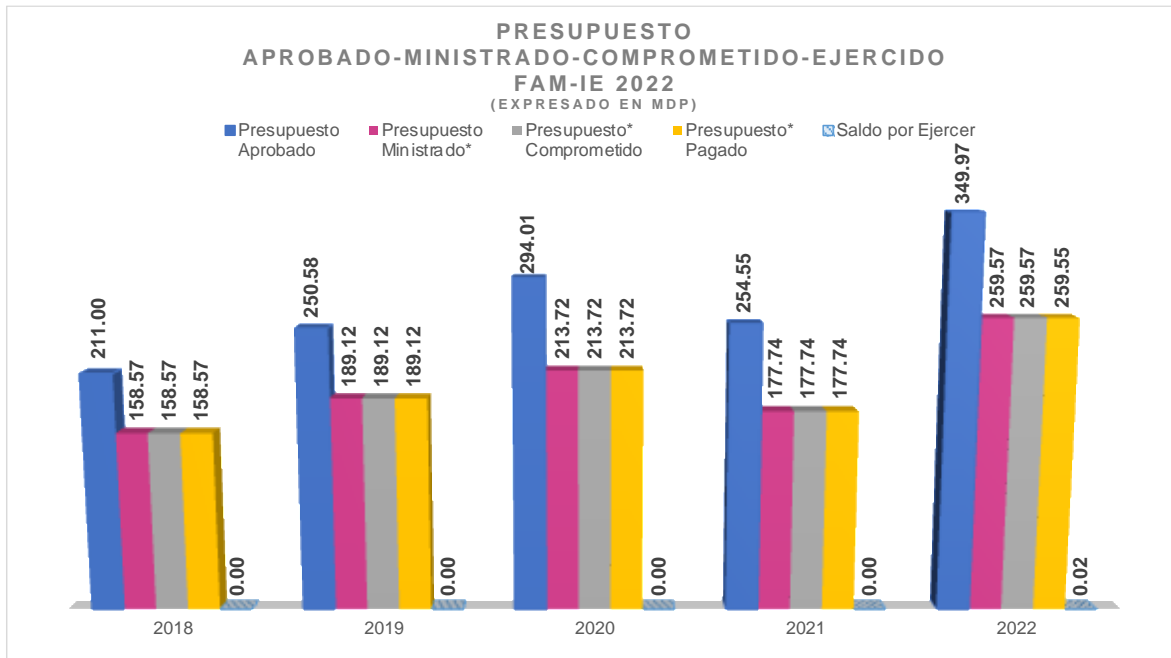
ENTIDAD FEDERATIVA	ASIGNACIÓN ORIGINAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
Aguascalientes	255,879,808	21,323,316	21,323,316	21,323,316	21,323,316	21,323,316	21,323,317	21,323,317	21,323,317	21,323,317	21,323,317	21,323,317	21,323,326
Baja California	445,018,179	37,084,848	37,084,848	37,084,848	37,084,848	37,084,848	37,084,848	37,084,848	37,084,848	37,084,848	37,084,848	37,084,848	37,084,851
Baja California Sur	261,206,262	21,767,189	21,767,189	21,767,189	21,767,189	21,767,189	21,767,189	21,767,189	21,767,189	21,767,189	21,767,189	21,767,189	21,767,183
Campeche	376,790,563	31,399,213	31,399,213	31,399,214	31,399,214	31,399,214	31,399,214	31,399,214	31,399,214	31,399,214	31,399,214	31,399,214	31,399,211
Coahuila	440,403,257	36,700,271	36,700,272	36,700,272	36,700,272	36,700,272	36,700,272	36,700,272	36,700,272	36,700,272	36,700,272	36,700,272	36,700,266
Colima	257,368,967	21,447,413	21,447,413	21,447,413	21,447,413	21,447,413	21,447,413	21,447,413	21,447,413	21,447,413	21,447,413	21,447,413	21,447,424
Chiapas	1,164,939,027	97,078,252	97,078,251	97,078,252	97,078,252	97,078,252	97,078,252	97,078,252	97,078,252	97,078,252	97,078,252	97,078,252	97,078,256
Chihuahua	427,877,723	35,656,477	35,656,477	35,656,476	35,656,477	35,656,477	35,656,477	35,656,477	35,656,477	35,656,477	35,656,477	35,656,477	35,656,477
Ciudad de México	429,150,523	35,762,544	35,762,544	35,762,543	35,762,544	35,762,544	35,762,544	35,762,544	35,762,544	35,762,544	35,762,544	35,762,544	35,762,540
Durango	243,701,907	20,308,492	20,308,492	20,308,492	20,308,491	20,308,492	20,308,492	20,308,492	20,308,492	20,308,492	20,308,492	20,308,492	20,308,496
Guanajuato	640,262,560	53,355,213	53,355,213	53,355,213	53,355,212	53,355,213	53,355,213	53,355,213	53,355,213	53,355,213	53,355,213	53,355,213	53,355,218
Guerrero	528,613,635	44,051,136	44,051,136	44,051,136	44,051,136	44,051,135	44,051,136	44,051,136	44,051,136	44,051,136	44,051,136	44,051,136	44,051,140
Hidalgo	416,163,034	34,680,253	34,680,253	34,680,253	34,680,253	34,680,252	34,680,253	34,680,253	34,680,253	34,680,253	34,680,253	34,680,253	34,680,252
Jalisco	760,269,616	63,355,801	63,355,801	63,355,801	63,355,801	63,355,801	63,355,801	63,355,801	63,355,801	63,355,801	63,355,801	63,355,801	63,355,805
Estado de México	1,369,930,551	114,160,879	114,160,879	114,160,879	114,160,879	114,160,879	114,160,879	114,160,879	114,160,879	114,160,879	114,160,879	114,160,879	114,160,882
Michoacán	727,301,372	60,608,449	60,608,449	60,608,449	60,608,449	60,608,449	60,608,448	60,608,448	60,608,448	60,608,448	60,608,448	60,608,448	60,608,439
Morelos	351,533,957	29,294,497	29,294,497	29,294,497	29,294,497	29,294,497	29,294,496	29,294,497	29,294,497	29,294,497	29,294,497	29,294,497	29,294,491
Nayarit	277,292,712	23,107,726	23,107,726	23,107,726	23,107,726	23,107,726	23,107,726	23,107,726	23,107,726	23,107,726	23,107,726	23,107,726	23,107,727
Nuevo León	530,314,705	44,192,893	44,192,893	44,192,893	44,192,893	44,192,893	44,192,893	44,192,892	44,192,893	44,192,893	44,192,893	44,192,893	44,192,883
Oaxaca	997,170,731	83,097,561	83,097,561	83,097,561	83,097,561	83,097,561	83,097,561	83,097,560	83,097,561	83,097,561	83,097,561	83,097,561	83,097,561
Puebla	810,065,968	67,505,498	67,505,498	67,505,498	67,505,498	67,505,498	67,505,498	67,505,498	67,505,498	67,505,497	67,505,497	67,505,497	67,505,496
Querétaro	349,969,407	29,164,117	29,164,117	29,164,117	29,164,117	29,164,117	29,164,117	29,164,117	29,164,116	29,164,117	29,164,117	29,164,117	29,164,121
Quintana Roo	643,031,649	53,585,971	53,585,971	53,585,971	53,585,971	53,585,971	53,585,971	53,585,971	53,585,970	53,585,971	53,585,971	53,585,971	53,585,969
San Luis Potosí	290,347,051	24,195,588	24,195,588	24,195,588	24,195,588	24,195,588	24,195,588	24,195,588	24,195,587	24,195,588	24,195,588	24,195,588	24,195,584
Sinaloa	421,603,692	35,133,641	35,133,641	35,133,641	35,133,641	35,133,641	35,133,641	35,133,641	35,133,641	35,133,641	35,133,641	35,133,641	35,133,642
Sonora	420,717,478	35,059,791	35,059,791	35,059,791	35,059,791	35,059,791	35,059,791	35,059,791	35,059,791	35,059,790	35,059,791	35,059,791	35,059,778
Tabasco	685,966,707	57,163,892	57,163,892	57,163,892	57,163,892	57,163,892	57,163,892	57,163,892	57,163,892	57,163,891	57,163,892	57,163,892	57,163,896
Tamaulipas	342,155,401	28,512,951	28,512,951	28,512,951	28,512,951	28,512,951	28,512,951	28,512,951	28,512,951	28,512,951	28,512,950	28,512,951	28,512,941
Tlaxcala	278,974,938	23,247,912	23,247,912	23,247,912	23,247,912	23,247,912	23,247,912	23,247,912	23,247,912	23,247,912	23,247,911	23,247,912	23,247,907
Veracruz	600,246,351	50,020,529	50,020,529	50,020,529	50,020,529	50,020,529	50,020,529	50,020,529	50,020,529	50,020,529	50,020,528	50,020,529	50,020,533
Yucatán	360,166,891	30,013,908	30,013,908	30,013,908	30,013,908	30,013,908	30,013,908	30,013,907	30,013,907	30,013,907	30,013,907	30,013,906	30,013,909
Zacatecas	270,311,696	22,525,973	22,525,973	22,525,973	22,525,973	22,525,973	22,525,973	22,525,976	22,525,976	22,525,976	22,525,976	22,525,974	22,525,980
TOTAL	16,374,746,318	1,364,562,194	1,364,562,194	1,364,562,194	1,364,562,194	1,364,562,194	1,364,562,194	1,364,562,194	1,364,562,194	1,364,562,194	1,364,562,194	1,364,562,194	1,364,562,184

Fuente: DOF (2022). Aviso mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior.

Por lo que para el año 2022, según lo publicado en el DOF, el 26 de enero del 2022, El Estado de Querétaro, recibió la cantidad de \$349,969,407 pesos del FAM-IE, tal y como se muestra en la ilustración (Imagen 1) anterior.

Cabe señalar, que según información financiera proporcionada por el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ), solo recibió la cantidad \$259,572,413.39 pesos, debido a que el resto de los recursos del FAM-IE, es decir, el 25% se destinaron al Fideicomiso para la potencialización de los recursos. Por lo que del recurso ministrado al IIFEQ, se logró ejercer el 99.99% (incluyendo rendimientos financieros) del total de los mismos, como se muestra a continuación.

Gráfico 1. Presupuesto aprobado, ministrado, comprometido y ejercido.



Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada del SRFT por parte de la IIFEQ.
*Incluye rendimientos financieros.

Por otro lado, es importante señalar que el FAM-IE ha tenido un crecimiento promedio anual del 15.0% en los últimos 4 años (2019 – 2022), siendo el año 2022 el que mayor incremento a registrado, es decir, de un 37.5% con respecto año 2021. Aunque cabe mencionar que este comportamiento se da, derivado de 2021, el FAM-IE tuvo un retroceso de recursos ministrados al Estado de Querétaro de un 13.4% con respecto al año 2020, tal y como se muestra a continuación.

Por último, en el Anexo 3 del presente informe, se pueden observar las características generales del FAM-IE, mismo que consta de los siguientes apartados.

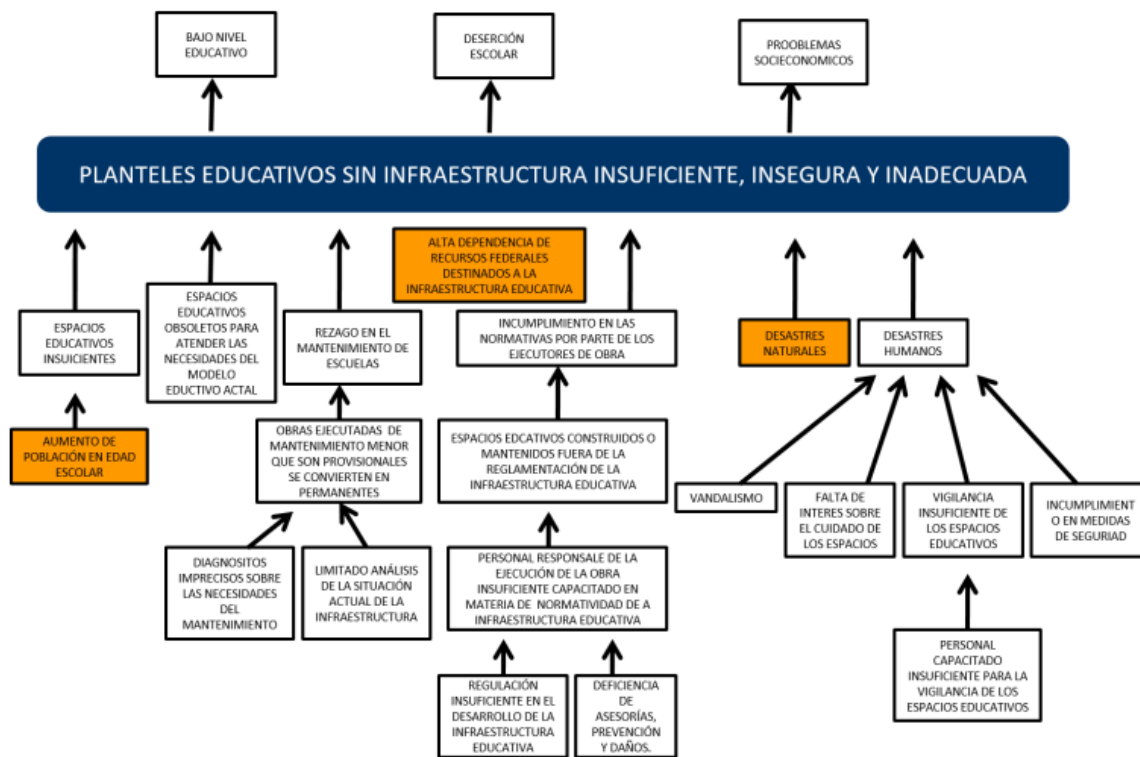
- Ente y unidad responsable de su ejecución.
- Datos del responsable del programa que opera con recursos del fondo.
- Objetivos del fondo.
- Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Programa Sectorial y Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Fin y propósito del programa que opera con recursos del fondo.
- La población objetivo, atendida.
- Presupuesto autorizado, modificado y ejercido del fondo para el año 2022.
- Cobertura geográfica.

Pregunta 2: ¿Cuál es la problemática principal identificada que busca resolver el programa, así como el objetivo o propósito del programa que opera con Recursos Federales Transferidos?

Respuesta.

El Programa presupuestario (Pp) con que cuenta el IIFEQ, mismo que se denomina Infraestructura Educativa, cuenta con su Árbol de Problemas, donde se identifica la problemática principal y la cual se busca resolver a través de dicho Pp, mismo que se puede visualizar a continuación.

Imagen 2. Árbol de problemas del Programa Presupuestario – Infraestructura Educativa.



Fuente: Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ).

Además, el Programa Sectorial de Educación Querétaro 2021 – 2027 en su apartado de Diagnóstico refiere, de manera general, la cobertura de servicios con que cuentan las escuelas en el Estado de Querétaro. Aunque cabe señalar que, en dicho documento, no se puede observar las condiciones en las que se encuentra la infraestructura educativa.

Tabla 3. Diagnóstico en materia de Infraestructura Educativa Programa Sectorial de Educación Querétaro 2021-2027.

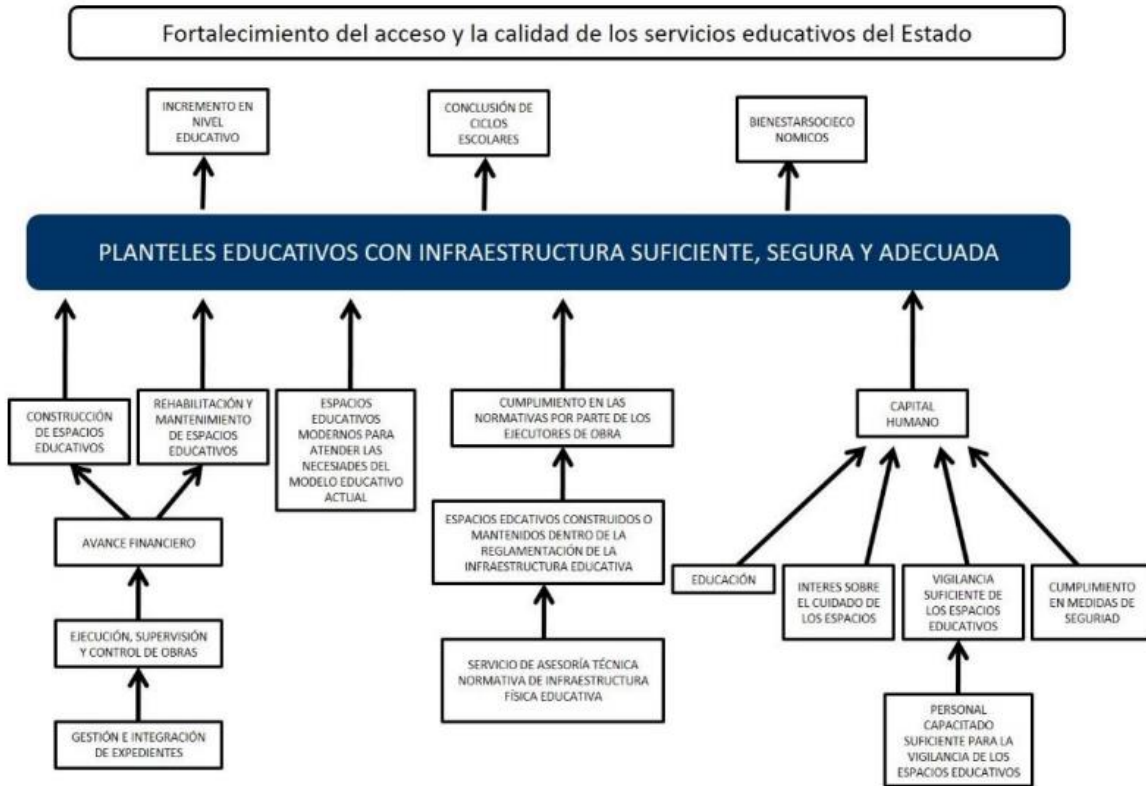
- *Electricidad, el 96.8% de los preescolares, el 97% de las primarias, el 96.8% de las secundarias, el 100% de los bachilleratos y el 95.1% de las IES.*
- *Agua potable, el 93.5% de los preescolares, el 87.8% de las primarias, el 89.6% de las secundarias, el 63.5% de los bachilleratos y el 83.5% de las IES.*
- *Sanitarios, el 93.7% de los preescolares, el 97.6% de las primarias, el 97.6% de las secundarias, el 100% de los bachilleratos y el 95.1% de las IES.*
- *Conexión a internet, el 45.3% de los preescolares, el 41.4% de las primarias, el 56.8% de las secundarias, 84.5% de los bachilleratos y el 86.4% de las IES.*
- *Computadora para uso pedagógico, el 53% de los preescolares, el 60.7% de las primarias, el 86.5% de las secundarias, el 90.5% de los bachilleratos y el 89.3% de las IES.*

- *Infraestructura adaptada para personas con discapacidad, el 38.2% de los preescolares, 31.3% de las primarias, 38.4% de las secundarias, 74.2% de los bachilleratos y el 72.8% de las IES.*
- *Materiales adaptados para personas con discapacidad, 21.7% de los preescolares, 14.8% de las primarias, 19.3% de las secundarias, ninguno de los bachilleratos y ninguna de las IES.*

Fuente: Programa Sectorial de Educación Querétaro 2021-2027.

También el IIFEQ, cuenta con el Árbol de Objetivos del Programa Presupuestario – Infraestructura Educativa, el cual se plasma a continuación.

Imagen 3. Árbol de objetivos del Programa Presupuestario – Infraestructura Educativa.



Fuente: Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ).

Apartado 2: Planeación estratégica

Pregunta 3: ¿Contribuye el Fondo al cumplimiento del PND, PED y ODS?

Respuesta. Sí.

A través de los recursos del FAM-IE, se contribuye a dar cumplimiento con los objetivos planteados tanto en el Plan Nacional de Desarrollo, como en el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, establecidos por la Organización de Naciones Unidas (ONU), tal y como se muestra en el Anexo 4 del presente informe de evaluación.

Pregunta 4: ¿Los objetivos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos se encuentran alineados con los objetivos establecidos en el Programa Sectorial?

Respuesta. Sí.

Con el FAM-IE se contribuye a dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2021 – 2027, tal y como se muestra a continuación.

Tabla 4. Objetivos, líneas estratégicas y acciones del PSE 2021 – 2027 del Estado de Querétaro.

Objetivo	Línea estratégica	Acciones
<p>Objetivo 2:</p> <p>Generar oportunidades equitativas de acceso a través de la ampliación de la cobertura de la educación obligatoria.</p>	<p>Línea estratégica 2:</p> <p>Fortalecer la infraestructura educativa.</p>	<p>Acciones:</p> <p>2.2.1. Gestionar nueva infraestructura educativa.</p> <p>2.2.2. Rehabilitar y mantener la infraestructura educativa existente.</p> <p>2.2.3. Gestionar el equipamiento tecnológico de las escuelas y facilitar la inclusión digital en todos los niveles educativos.</p> <p>2.2.4. Impulsar el acceso a la red de internet en las escuelas.</p> <p>2.2.5. Coordinar los esfuerzos para que las escuelas cuenten con el mobiliario y equipamiento necesario para su adecuado funcionamiento.</p>

Objetivo	Línea estratégica	Acciones
		2.2.6. Promover la habilitación de infraestructura y equipamiento para alumnos y personal con discapacidad.

Fuente. Elaboración propia a partir del PSE 2021 – 2027 del Estado de Querétaro.

Pregunta 5: ¿Cuáles son los bienes y servicios que se brindan?, ¿Cuál es la población objetivo que los recibe?

Respuesta.

Según lo estipulado en el Programa Presupuestario – Infraestructura Educativa, se establecen dos actividades, las cuales se refieren a los servicios y bienes que el IIFEQ proporciona a su población objetivo (escuelas de educación a nivel preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior) a través de los recursos del FAM-IE.

Tabla 5. Bienes y servicios brindados por el FAM-IE 2022.

Nivel MIR 2022	Bienes y servicios brindados	Indicador
Actividad	4.3.1.1 Construir nueva infraestructura educativa.	Porcentaje de avance físico y financiero en construcción de infraestructura educativa.
Actividad	4.3.1.2 Rehabilitar y mantener la infraestructura educativa existente.	Porcentaje de avance físico y financiero en rehabilitación de infraestructura educativa.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Matriz de Indicadores para Resultados 2022 del Programa Presupuestarios – Infraestructura Educativa.

Por otro lado, de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal, en su Artículo 40, establece claramente el destino del recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples, el cual se cita a continuación.

“Artículo 40.- Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los Estados de la Federación y el Distrito Federal se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social. Asimismo, se destinará el 54% restante a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.”

Las entidades tendrán la obligación de hacer del conocimiento de sus habitantes, los montos que reciban, las obras y acciones realizadas, el costo de cada una, su ubicación y beneficiarios. Asimismo, deberán informar a sus habitantes, al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados.”

Por lo que, de dicho artículo, se entiende que la población potencial/objetivo del FAM-IE son las escuelas públicas de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria.

Apartado 3: Cobertura del fondo.

Pregunta 6: ¿Cuál fue la cobertura de población atendida?

Responder de acuerdo a los siguientes criterios para las definiciones de la cobertura de población para el FAM-IE.

Tabla 6. Criterios para la definición de población potencial, objetivo y atendida.

Población potencial:	Corresponde al total de la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa o programas que opera con Recursos Federales Transferidos.
Población objetivo:	<p>Es aquella que el programa o programas opera con Recursos Federales Transferidos, teniendo programado atender en un período de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o una parte de la misma.</p> <p>Tanto la población potencial como objetivo pueden estar definidas en regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos.</p> <p>La población potencial también puede estar constituida por organizaciones no gubernamentales, organizaciones ejidales, pequeñas y medianas empresas, entre otros, según correspondan a los objetivos del o los programas.</p>
Población atendida:	Es aquella que recibió el beneficiario del programa o programas que operan con Recursos Federales Transferidos y puede ser el total o una parte de la población objetivo.

Fuente: Elaboración propia.

Respuesta:

Según la información proporcionada por el IIFEQ, es decir, de acuerdo al Anexo 5 del presente informe de evaluación se puede identificar:

- La población potencial (escuelas) se incrementó en un 120.79%, ya que paso de 1,438 escuelas registradas en el 2021 a 3,175 escuelas en el 2022.
- La población objetivo (escuelas) en el 2022, se incrementó en un 100% más con respecto a la población atendida en el 2021, ya que, para ese año, la población

objetivo fue de 75 escuelas, mientras que para el 2022 fue de 150 escuelas, es decir, 75 escuelas más que en el 2021.

- Para la población atendida (escuelas), se refleja el mismo comportamiento que la población objetivo, es decir, se atendió un 100% más en el 2022 con respecto al 2021, es decir, para el 2022 se atendieron 150 escuelas, mientras que en el 2021 se atendieron 75 escuelas.

Pregunta 7: ¿Cuál es el método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo?

Actualmente el IIFEQ no cuenta con métodos y/o metodologías para cuantificar la población potencial y objetivo para su Programa Presupuestario – Infraestructura Educativa, por lo tanto, tampoco se puede definir dicha información para el FAM-IE.

Apartado 4: Gestión y operación del fondo.

Pregunta 8: La Dependencia o Ente Público ¿cuenta con los recursos (humanos, materiales y financieros) suficientes para realizar las acciones que están en sus atribuciones referentes al programa que opera con Recursos Federales Transferidos?

Respuesta.

Sí.

Aunque depende mucho de la cantidad del recurso destinado para Infraestructura Educativa que se le otorgue al IIFEQ, mismo que impacta en el Programa Anual de Obra (PAO), ya que al aumentar tanto el recurso como el PAO pudiera presentarse la situación de tener un déficit en el personal necesario para la supervisión de las obras realizadas por el IIFEQ. Sin embargo, hasta el momento el IIFEQ cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros suficientes para operar el FAM-IE.

Pregunta 9: ¿Existen mecanismos de supervisión y seguimiento adecuados para el cumplimiento de los objetivos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos?

Respuesta.

Sí.

El IIFEQ, cuenta con su propio sistema para la administración del Instituto, denominado SASiete (SA7), mismo que cuenta con su propio manual de usuario y que a través de dicho sistema se lleva la supervisión y seguimiento de las obras que se realizan en el mismo a través del IIFEQ.

Por otro lado, en la práctica la Dirección General, en conjunto con la Dirección de Infraestructura y la Dirección de Administración realizan reuniones cada 15 días para dar seguimiento a los avances financieros y físicos de las obras. Cabe señalar que no existe evidencia de las reuniones, tales como minutas de la reunión, acuerdos, lista de asistencia, etc.

Es importante mencionar que de manera mensual se envía a la Gerencia de Planeación y Programación del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa de manera digital e institucional, los avances físicos y financieros del programa de obra autorizado con recursos del FAM-IE para el Estado de Querétaro.

Pregunta 10: ¿Se identifica complementariedad, sinergia o duplicidad con algún programa o fondo federal o estatal?

Respuesta.

Sí.

Se identificó que el Programa Presupuestario – Infraestructura Educativa, tiene complementariedad o sinergia con el programa denominado “Escuelas al Cien”, mismo que se formaliza a través de un convenio de coordinación y colaboración para la potencialización de recursos del FAM, en donde se destina el 25% para dicho programa, participando en dicho convenio:

- Gobierno federal.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Secretaría de Educación Pública.
- Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa.
- Gobierno del Estado de Querétaro.

Pregunta 11: ¿La formulación y selección de los beneficiarios cumple con los criterios expresados en ROP, manual de organización, lineamientos, procedimientos y/o normatividad aplicable?

Respuesta.

Sí.

Como se ha mencionado anteriormente, en la Ley de Coordinación Fiscal, en su Artículo 40 se establece claramente que el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) el destino de los recursos, mismos que el 54% de los recursos del FAM, se deberán destinar a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.

Por otro lado, el FAM-IE cuenta con

- Lineamientos para la Recepción, Registro, Transferencia, Ejercicio, Control, Reintegro, Transparencia y Rendición de Cuentas de las Aportaciones Federales (Recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son Transferidos al Estado de Querétaro.
- Aviso mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de infraestructura educativa básica, media superior y superior. (DOF: 26 de enero del 2022).
- Marco de Coordinación para la Ejecución de Fondos Públicos que celebran, por una parte, la Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro.
- Estatuto Orgánico del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro.

También en la MIR del Programa Presupuestarios – Infraestructura Educativa del IIFEQ, se establece como actividades las siguientes.

- 4.3.1.1 Construir nueva infraestructura educativa.
- 4.3.1.2 Rehabilitar y mantener la infraestructura educativa existente.

Mismas que se pueden visualizar en la Tabla 5. Bienes y servicios brindados por el FAM-IE 2022, del presente informe de evaluación, por lo que entonces se cumple con la normatividad aplicable al fondo.

Como se ha mencionado anteriormente, el IIFEQ no cuenta con método o metodología para la definición de su población potencial, objetivo y atendida, aunque implícitamente es entendida por lo mencionado en el Artículo 40 de la LCF.

Pregunta 12: Análisis de los procedimientos para la selección de beneficiarios, así como de los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

Respuesta.

Actualmente el IIFEQ no cuenta con procedimientos debidamente institucionalizados para recibir, registrar y dar trámite (selección) a las solicitudes de apoyo realizadas por los beneficiarios. Sin embargo, cabe señalar que durante las entrevistas realizadas con el personal del IIFEQ se hizo mención que durante este año (2023) se está trabajando para cubrir este punto.

Pregunta 13: En caso de contar con un padrón de beneficiarios ¿Existen mecanismos de actualización y depuración?, ¿Cuáles son?

Respuesta.

No.

Actualmente el IIFEQ no cuenta con un padrón de beneficiarios, asimismo, no cuentan con mecanismos de actualización y depuración. Sin embargo y tal y como se mencionó en la pregunta anterior, el IIFEQ está trabajando en la materia para poder atender y cubrir dicho tema. Cabe señalar que el IIFEQ cuenta con directorios proporcionados por la USEBEQ de las escuelas según nivel, tanto públicas como privadas existentes en el Estado de Querétaro.

Apartado 5: Resultados del fondo.

Pregunta 14: Análisis de la información financiera, describir el proceso de planeación, programación y asignación de los recursos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos.

Respuesta.

Las asignaciones de los recursos del FAM-IE son asignadas de acuerdo a lo establecido tanto en la LCF, así como en el AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS LA DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIZACIÓN PARA LA MINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2022, DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM), EN SUS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, que para el año fiscal 2022, fueron destinados \$349,969,407 pesos, tal y como se puede observar en la Imagen 1, de los cuales para el IIFEQ le correspondieron \$259,572,413.39 pesos, incluyendo rendimientos financieros del fondo.

Por otro lado, y tal y como se mencionó en la pregunta 1 del presente informe, el FAM-IE ha tenido un crecimiento promedio anual del 15% en los últimos 5 años, siendo el año 2022 con mayor crecimiento con un 37.5% con respecto al 2021, donde se registró un decremento del 13.4% con respecto al 2020, tal y como se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico 2. Crecimiento histórico del FAM-IE ministrado al Estado de Querétaro 2018-2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el IIFEQ.

Por último y también como se puede observar en el Gráfico 1. Presupuesto aprobado, ministrado, comprometido y ejercido del presente informe, el IIFEQ logró una eficacia en el ejercicio de los recursos del ejercicio fiscal 2022 del 99.99% del total de los recursos asignados al Instituto del FAM-IE.

Pregunta 15: Análisis del cumplimiento de las metas reportadas ante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), así como las programadas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el Programa Operativo Anual (POA) o los documentos equivalentes.

Respuesta.

Matriz reportada en el SRFT 2022.

Se puede observar que de los 28 indicadores reportados en el SRFT para el ejercicio fiscal 2022, 2 indicadores tuvieron un sobrecumplimiento, es decir, por arriba de la meta programada, 11 un cumplimiento adecuado, es decir, entre un 95% y 99% de cumplimiento, 2 indicadores tuvieron un bajo cumplimiento o cumplimiento no deseado, es decir, por debajo del 80% y 13 indicadores se reportaron como “No Disponible” debido a que la meta que se registrada para dichos indicadores fue de cero.

Tabla 7. Nivel de cumplimiento de MIR Federal (SRFT) 2022.

Nivel de cumplimiento	Rangos	Núm. Indicadores	Descripción de indicadores	Nivel MIR	Meta alcanzada
Sobrecumplimiento	+100%	2	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico que cuentan con condiciones adecuadas de infraestructura, atendidos en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Propósito	173.59%
			Porcentaje de planteles y/o campus de educación superior atendidos con proyectos de rehabilitación y/o mantenimiento con recursos del FAM, durante un año, en el estado.	Componente	104.76%
Cumplimiento adecuado	Entre 95% y 100%	11	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico que cuentan con condiciones adecuadas de infraestructura, atendidos con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado.	Propósito	100%
			Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento.	Componente	100%
			Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos integrales de infraestructura en el Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado.	Componente	100%

Nivel de cumplimiento	Rangos	Núm. Indicadores	Descripción de indicadores	Nivel MIR	Meta alcanzada
			Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción.	Componente	100%
			Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento.	Componente	100%
			Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.	Actividad	100%
			Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.	Actividad	100%
			Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.	Actividad	100%
			Porcentaje de recursos radicados a los Institutos Locales de Infraestructura (ILIFE'S), para el Fondo de Aportaciones Múltiples de Educación Media Superior.	Actividad	100%
			Porcentaje de escuelas de educación superior que reciben los recursos del FAM en tiempo y forma.	Actividad	100%
			Porcentaje de informes trimestrales sobre el ejercicio del FAM para escuelas de educación superior entregados en tiempo y forma.	Actividad	100%
Cumplimiento parcial	Entre 80% y 94%	0	No se registraron indicadores en este nivel de cumplimiento		
Bajo/Deficiente cumplimiento	Menor a 80%	2	Porcentaje de escuelas de educación superior atendidos con proyectos de construcción con recursos del FAM, durante un año, en el estado.	Componente	52.38%
			Porcentaje de escuelas de educación superior atendidos con proyectos de equipamiento con recursos del FAM, durante un año, en el estado.	Componente	52.38%
No Disponible	Indicadores con valores registrados en ceros en meta programada	13	Porcentaje de alumnos de educación básica que se encuentra en planteles educativos públicos que fueron mejorados en sus condiciones de infraestructura física educativa	Fin	No Disponible
			Tasa de variación de la matrícula de escuelas de educación media superior	Propósito	No Disponible

Nivel de cumplimiento	Rangos	Núm. Indicadores	Descripción de indicadores	Nivel MIR	Meta alcanzada
			Porcentaje de escuelas de educación superior que incrementan su matrícula	Propósito	No Disponible
			Porcentaje de escuelas de educación media superior atendidos con proyectos de construcción con recursos del FAM en el estado.	Componente	1.75
			Porcentaje de escuelas de educación media superior atendidos con proyectos de equipamiento con recursos del FAM en el estado.	Componente	12.28
			Porcentaje de escuelas de educación media superior atendidos con proyectos de rehabilitación y/o mantenimiento con recursos del FAM en el estado.	Componente	1.16
			Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos Integrales de infraestructura física en proceso de ejecución a través del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado	Actividad	No Disponible
			Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento	Actividad	No Disponible
			Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción	Actividad	No Disponible
			Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento	Actividad	No Disponible
			Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa durante el ejercicio de un año escolar	Actividad	100
			Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa durante el ejercicio de un año escolar	Actividad	100
			Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa durante el ejercicio de un año escolar	Actividad	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por la IIFEQ.

Por lo que se puede decir que, solo el 7.14% de los indicadores tuvieron un sobrecumplimiento, 39.29% cumplimiento adecuado, 7.14% bajo o deficiente cumplimiento y el 46.43% se clasificaron como “No Disponible”.

MIR Estatal 2022.

Se puede observar que para el año 2022, solo se definieron en la MIR Estatal 2 indicadores a nivel estatal, mismos que se ubican a nivel de actividad lo que contrasta con los definidos en la MIR Estatal del año 2021, donde se definieron 16 indicadores, de los cuales 6 se encontraban a nivel de Fin y que eran monitoreados y capturados por parte de SEDEQ, quedando 10 indicadores bajo la responsabilidad del IIFEQ, es decir, un indicador a nivel de propósito, dos indicadores a nivel de componente y 7 indicadores a nivel de actividades.

Tabla 8. Nivel de cumplimiento de MIR Estatal 2022.

Nivel de cumplimiento	Rangos	Núm. Indicadores	Descripción de indicadores	Nivel MIR	% de Cumplimiento con Respecto a la Meta Programada (Meta Alcanzada/Meta Programada)
Sobrecumplimiento	+100%		Porcentaje de avance físico y financiero en construcción de infraestructura educativa	Actividad	103%
			Porcentaje de avance físico y financiero en rehabilitación de infraestructura educativa	Actividad	115%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por el IIFEQ.

Por último, se observa que los dos indicadores definidos en la MIR Estatal 2022, estos, solo miden la eficacia tanto física como financiera del IIFEQ en la ejecución de las obras/acciones programadas, es decir, no se observa ningún indicador de eficiencia, calidad o impacto/resultado.

Pregunta 16: Análisis del Costo de Efectividad y Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA) del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos.

Tabla 9. Costo de efectividad del FAM-IE 2022.

Costo de Efectividad						
Costo de Efectividad =	(\$259,572,413.39 / 150)					
	(\$259,547,998.39 / 150)					
Resultado =	1					
Rechazable	Débil	Aceptable	Costo Efectividad Esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0	.49	0.735	1	1.265	1.51	2
Fórmula: $\frac{\text{Presupuesto Modificado} / \text{Población Objetivo}}{\text{Presupuesto Ejercido} / \text{Población Atendida}}$						

Tabla 10. Costo promedio por beneficiario atendido FAM-IE 2022.

Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA)	
CPBA =	\$259,547,998.39
	150
Resultado =	\$1,730,319.98
Fórmula: $\frac{\text{Gasto total de inversión del año evaluado en la operación del programa público}}{\text{Beneficiarios atendidos en el año por el programa}}$	

Respuesta.

Se puede observar en la Tabla 7 – Costo de efectividad del FAM-IE 2022, que durante el ejercicio fiscal 2022, obtuvo un costo de efectividad del 1.00, es decir, se ubica en el rango de esperado, lo cual refleja un buen manejo del ejercicio del presupuesto para la atención de sus beneficiarios.

Por otro lado, el costo promedio por beneficiario atendido fue de \$1,730,319.98 pesos, lo que refleja un decremento de \$639,336.08 pesos por beneficiario con respecto al año fiscal 2021, es decir, un 26.98% menos, según el informe de evaluación específica de desempeño del FAM-IE 2021. Lo cual es comprensible, ya que se duplicaron los beneficiarios en el 2022 con respecto a los beneficiarios registrados en el año 2021, lo que tiene como resultado una baja en el costo promedio por beneficiario para el 2022.

Pregunta 17: ¿Se justifica y se cuenta con evidencia de que el recurso financiero ejercido es adecuado conforme al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos?

Respuesta.

Sí.

El recurso del FAM-IE 2022, se utiliza de acuerdo a lo establecido en la LCF, específicamente en su Artículo 40, así como en el AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS LA DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIZACIÓN PARA LA MINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2022, DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM), EN SUS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, emitido el 26 de enero del 2022, donde se puede observar el recurso autorizado por nivel educativo.

Además, y como se ha mencionado anteriormente en la MIR del Programa Presupuestario – Infraestructura Educativa se estipulan dos actividades, siendo estas:

- 4.3.1.1 Construir nueva infraestructura educativa.
- 4.3.1.2 Rehabilitar y mantener la infraestructura educativa existente.

Mismas que están en total apego del objeto del FAM-IE.

Además, se reportan en tiempo y forma a través del portal del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) los avances de las metas e indicadores relacionadas con el FAM-IE, además del Sistema Integrado de Gestión Operativa (SIGO) del IIFEQ.

Pregunta 18: ¿Existe una sistematización adecuada para la administración y operación del o los programas que ejercen Recursos Federales Transferidos?

Respuesta.

Sí.

Como se mencionó en la pregunta anterior, el FAM-IE cuenta tanto con los instrumentos normativos adecuados, así como como los sistemas necesarios para llevar una adecuada administración y operación del fondo y las obras financiadas por el mismo, como prueba de la administración adecuada del fondo y como se

mencionó anteriormente el IIFEQ logro una eficacia en el ejercicio de los recursos del 100%, es decir, en el 2022, logró ejercer el total de los recursos asignados al Instituto del FAM-IE.

Pregunta 19: ¿El programa que opera con Recursos Federales Transferidos cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas?

Respuesta.

Sí.

El FAM-IE se apega a lo establecido en:

- Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los Recursos del Ramo General 33.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.
- Manual que establece el procedimiento interno para la atención de solicitudes de acceso a la información del IIFEQ,

Además de lo anterior y derivado de la evaluación realizada se puede observar que se cumplen los siguientes criterios y/o características:

Tabla 11. Características de cumplimiento de criterios en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Características	Si	No	Evidencia
Las ROP o documentos normativos se encuentran actualizados y públicos.	<input checked="" type="radio"/>		https://portal.queretaro.gob.mx/iifeq/
Los principales resultados e información de monitoreo del programa que opera con Recursos Federales Transferidos se encuentran actualizados y públicos.	<input checked="" type="radio"/>		https://portal.queretaro.gob.mx/iifeq/transparenciaIIFEQ/
Procedimiento para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información acorde a la normatividad.	<input checked="" type="radio"/>		https://portal.queretaro.gob.mx/iifeq/transparenciaIIFEQ/

Características	Si	No	Evidencia
La dependencia o Ente Público responsable del programa que opera con Recursos Federales Transferidos propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y genera condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	Actas de conformación de Comités de Contraloría Social http://www2.queretaro.gob.mx/sicseq/index.php

Fuente: Elaboración propia.

Apartado 6: Aspectos Susceptibles de Mejora.

Pregunta 20: ¿Las recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación 2021 del ejercicio fiscal 2020 fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el “Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de los Informes de Evaluación del Gasto Federalizado 2022”?

Respuesta.

Sí.

De acuerdo al Informe de Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa del Ramo 33 “FAM-IE”⁴, Ejercicio Fiscal 2020, realizado en el año 2021, en su página 86 se identifican 9 recomendaciones, la cuales se enuncian a continuación:

1. Actualizar de manera anual el comportamiento de la principal problemática que se pretende atender para agilizar la gestión y acciones de mejora que se presenten.
2. Incorporar en la Estrategia de Cobertura la información referente a la totalidad de los Componentes establecidos en la MIR del Programa Estatal, con el objeto de mejorar el análisis de los recursos y comprobar el desempeño de los mismos.

⁴ Gobierno del Estado de Querétaro. (2021). Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa del Ramo 33 “FAM-IE”, Ejercicio Fiscal 2020. Recuperado de: https://gpr.queretaro.gob.mx/wp-content/uploads/2023/05/INFORME-FINAL_2020-UESED-2.pdf.

3. Rediseñar o actualizar los elementos de la MIR del Programa Estatal específicamente la columna de supuestos, basándose en los criterios establecidos en la Guía para su construcción emitido por la SHCP, con el objeto de cumplir con los elementos de viabilidad y coherencia de la Matriz.
4. Definir una estrategia para validar los Indicadores de la MIR del Programa Estatal a través de los criterios CREMAA establecidos por CONAC, para dar cumplimiento a la normatividad y midan lo que pretenden medir, sean relevantes, confiables, monitoreables y transparentes.
5. Calcular las metas de los indicadores de la MIR federal, de acuerdo con los recursos aprobados del PEF que le correspondan.
6. Justificar el resultado de las metas de la MIR Federal, para mejorar la transparencia en el desempeño del recurso.
7. Cuantificar y publicar la información referente al área de enfoque objetivo de todos los Componentes establecidos en el Programa Estatal, para mejorar la gestión y transparencia de los recursos.
8. Definir las metas de los Indicadores de la MIR del Programa Estatal conforme a la cuantificación del área de enfoque objetivo y conforme al recurso aprobado en el PEF para la Entidad.
9. Cuantificar y publicar la información referente al área de enfoque objetivo de todos los Componentes establecidos en el Programa Estatal, para poder calcular el costo-efectividad y así mejorar la gestión y transparencia de los recursos.

Mismas que coinciden con en su totalidad con las publicadas en el Formato 2 – Reporte de Análisis de Recomendaciones y Definición de Aspectos Susceptibles de Mejora, del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2022⁵, por lo tanto, todas las recomendaciones realizadas fueron analizadas y tomadas en cuenta. Es importante mencionar que a cada una de las recomendaciones se les asignó un nivel de prioridad, quedando una recomendación como prioridad alta y ocho recomendaciones como prioridad media.

Como resultado, de la atención dado a cada una de las 9 recomendaciones emitidas en el informe de evaluación del fondo del ejercicio fiscal 2020, se desprendieron 3 aspectos susceptibles de mejora los cuales se describen a continuación:

- Definir las metas, indicadores y componentes establecidos en la MIR, para mejorar el análisis de los recursos y comprobar el desempeño de los mismos, mediante la entrega definitiva de la MIR Estatal, seguimiento de avances trimestrales y recopilación de evidencias.

⁵ Gobierno del Estado de Querétaro. (2022). Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2022. Recuperado de: <https://gpr.queretaro.gob.mx/wp-content/uploads/2023/05/PROGRAMA-MEJORA-2022-3.pdf>.

- Diseñar una propuesta con el área de enfoque objetivo, para dar cumplimiento a la mejora de gestión y transparencia de los recursos, mediante el costo-efectividad de obras ejecutadas de escuelas beneficiarias.
- Definir y justificar las metas de la MIR Federal, para mejorar la transparencia en el desempeño del recurso, mediante la recopilación de los documentos entrega recepción que lo avalan.

Mismos que se atendieron en tiempo y forma en un 100%, de acuerdo al Reporte de Avance del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2022 – Tercer Cuatrimestre (31 de diciembre 2022)⁶ presentado y publicado por la entidad.

Es importante mencionar que las recomendaciones del informe de evaluación 2021, del ejercicio fiscal 2020, fueron clasificadas y atendidas de acuerdo a lo establecido en los Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de los Informes de Evaluación del Gasto Federalizado, emitidos por la UESED en marzo del 2022, cumpliendo cabalmente con los formatos solicitados en dichos mecanismos, siendo estos:

- Formato 1. Reporte equipo de trabajo participante en el proceso de atención de las recomendaciones y definición de aspectos susceptibles de mejora.
- Formato 2. Reporte análisis de las recomendaciones y definición de los aspectos susceptibles de mejora.
- Formato 3. Reporte documento específico.
- Formato 4. Reporte documento institucional.
- Formato 5. Reporte documento interinstitucional.
- Formato 6. Reporte documento intergubernamental.
- Documento de Posición Institucional, derivado del Informe de Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque a Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa del Ramo 33 “FAM-IE”, ejercicio fiscal 2020.

Pregunta 21: Los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes de Evaluación 2022 y de acuerdo con el “Mecanismos para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de los Informes de Evaluación realizadas en el ejercicio fiscal 2022 (para el ejercicio fiscal 2023)” que han sido definidos producto del análisis de las recomendaciones ¿son pertinentes con éstas e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento?

⁶ Gobierno del Estado de Querétaro. (2022). Reporte de Avance del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2022. Recuperado de: <https://gpr.queretaro.gob.mx/wp-content/uploads/2023/05/PASM-2022-C3-3.pdf>.

Respuesta.

Sí.

De acuerdo a los formatos presentados, que integran, el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2023, específicamente los formatos:

- Reporte de análisis de recomendaciones y definición de aspectos susceptibles de mejora.
- Posicionamiento Institucional derivado del Informe de Evaluación Específica del Desempeño 2022 del Fondo de Aportaciones (Infraestructura Educativa), del ejercicio fiscal 2021.

Se observa que de las 17 recomendaciones emitidas en el Informe de Evaluación del FAM-IE 2022, del ejercicio fiscal 2021, se aceptaron 15, ya que dos estipulan en el Documento de Posicionamiento Institucional que no tienen la seguridad del recurso que se asignara al IIFEQ o bien dependen de la demanda y peticiones que la USEBEQ proporcione, por lo que son condiciones no controlables por el instituto, tal y como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 12. Grado de aceptación/atención de las recomendaciones derivadas de la evaluación del ejercicio fiscal 2021 del FAM-IE.

#	Recomendación	Acepta	Acción a implementar por el IIFEQ	Observación / Justificación Proporcionada por el IIFEQ
1	Elaborar manuales de políticas y procedimientos que den mayor certidumbre a la operación del Fondo, desde sus procesos de planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación del mismo	Si	Mejorar el documento de procedimiento interno "Programa General de Infraestructura (PGI) con las áreas correspondientes.	Tener un registro de la operación del fondo de manera oportuna.
2	Se recomienda que durante el proceso de planeación del FAM-IE contemplar la inversión en el mantenimiento adecuado de la infraestructura educativa, para brindar un mayor y mejor servicio educativo en el Estado.	No	No Aplica	No tenemos seguridad del recurso que nos asignarán, por lo que el mantenimiento de la infraestructura se realizará conforme llegue el recurso, así como atender las peticiones.

#	Recomendación	Acepta	Acción a implementar por el IIFEQ	Observación / Justificación Proporcionada por el IIFEQ
3	Dotar de infraestructura tecnológica a los planteles educativos para facilitar el aprendizaje, de acuerdo a las prioridades del recurso programado.	No	No Aplica	Dependemos de la demanda y peticiones que nos proporcione la USEBEQ.
4	Mejorar la estructura de la MIR Estatal en apego a la MIR Federal para cumplir con cabalidad con la metodología de Marco Lógico, así como la redacción e interpretación de los indicadores.	Si	Analizar y tomar elementos necesarios de la MIR Federal para aplicarlos en la MIR Estatal.	Apegarse a la metodología de marco lógico para fortalecer la composición de los indicadores establecidos.
5	Establecer un proceso debidamente documentado que contribuya a la planeación y programación de los recursos del FAM-IE	Si	Mejorar el documento de procedimiento interno "Programa General de Infraestructura (PGI)" con las áreas correspondientes del instituto.	Llevar un registro del proceso de Planeación y Programación.
6	Establecer un proceso formal para la selección de planteles educativos que requieren mantenimiento oportuno y suficiente para ofrecer un servicio educativo de calidad.	Si	Documentar a través de "Minutas de Trabajo entre USEBEQ e IIFEQ"	Mejorar la transparencia del proceso de selección de Planteles Educativos.
7	Vincular el Programa Presupuestal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el fin de medir el grado de contribución a su cumplimiento en el Estado de Querétaro.	Si	La actual MIR estar apegada al PED 2022-2027, por lo que se puede medir el grado de cumplimiento del Programa Presupuestal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Estado de Querétaro.	Para tener la misma metodología del marco lógico.
8	Establecer mecanismos que contribuyan a incrementar la cobertura con respecto a la población potencial.	Si	Actualmente el Instituto acude al Programa "Aquí Contigo" y recaba peticiones que no se encuentran en el programa anual de obra, mismas que se tratan de atender en su mayoría. Por lo que se incluyen en el formato "Programa General de Infraestructura (PGI)" y se lleva un registro de	Para obtener el registro del crecimiento de la cobertura por año.

#	Recomendación	Acepta	Acción a implementar por el IIFEQ	Observación / Justificación Proporcionada por el IIFEQ
			las peticiones recabadas en el programa.	
9	Establecer por escrito para cuantificar la población objetivo en coordinación con la USEBEQ y formalizar el procedimiento para alimentar el padrón de los beneficiarios.	Si	En la elaboración de procedimiento interno para la elaboración del documento "Programa General de Infraestructura (PGI)" con las áreas correspondientes se recabará la información y se registrará en dicho formato.	
10	Establecer un procedimiento debidamente documentado que permita dar mayor certidumbre en la selección de beneficiarios.	Si	Documentar la selección de beneficiarios de los Planteles Educativos en conjunto con USEBEQ.	Definir el proceso de selección de los Beneficiarios para contar con un registro anual.
11	Contar con un registro de padrón de beneficiarios atendidos que permita identificar el abatimiento de los rezagos en materia de infraestructura educativa por escuela.	Si	Documentar la selección de beneficiarios de los Planteles Educativos en conjunto con USEBEQ.	Definir el proceso de selección de los Beneficiarios para contar con un registro anual.
12	Mejorar la estructura de la MIR Estatal en apego a la MIR Federal para cumplir con cabalidad con la metodología de Marco Lógico, así como la redacción e interpretación de los indicadores.	Si	Analizar y tomar elementos necesarios de la MIR Federal para aplicarlos en la MIR Estatal.	Apegarse a la metodología de marco lógico para fortalecer la composición de los indicadores establecidos.
13	Diseñar indicadores desagregados por rubros de tal manera que permitan medir el impacto por separado.	Si	Analizar y tomar elementos necesarios de la MIR Federal para aplicarlos en la MIR Estatal.	Apegarse a la metodología de marco lógico para fortalecer la composición de los indicadores establecidos.
14	Establecer mecanismos interdependencias (USEBEQ, IIFEQ, UESED) para dar seguimiento al cumplimiento de las metas planteadas para el fondo.	Si	Reportes trimestrales de la MIR con los indicadores correspondientes.	Comprobar a través de la MIR el avance trimestral de los indicadores correspondientes.
15	Definir estrategias con la finalidad de mejorar los procesos de planeación y programación de los recursos del fondo.	Si	Mejorar el documento de procedimiento interno "Programa General de Infraestructura (PGI)"	Tener un registro de la operación del fondo de manera oportuna.

#	Recomendación	Acepta	Acción a implementar por el IIFEQ	Observación / Justificación Proporcionada por el IIFEQ
			con las áreas correspondientes del instituto.	
16	Incorporar en los consejos consultivos existentes la transparencia de la planeación, programación, ejecución y seguimiento del fondo.	Si	Publicar en el portal de instituto los reportes trimestrales con los indicadores correspondientes.	Transparencia y rendición de cuentas en la planeación, programación, seguimiento y ejecución del fondo.
17	Fortalecer la congruencia de las actividades realizadas para lograr el cumplimiento de las recomendaciones derivadas de los informes de evaluación a través de los ASM, contribuyendo a mejorar la eficacia y eficiencia del Fondo.	Si	Diseñar conforme a las recomendaciones obtenidas de la evaluación, los ASM para mejorar la eficacia y eficiencia del fondo.	Al momento de establecer procedimientos y formatos, se trabaja en lograr el cumplimiento de las recomendaciones.

Fuente: Elaboración propia a partir del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2023.

Es importante mencionar que de las recomendaciones emitidas en el informe de evaluación del FAM-IE 2022, se emitieron seis Aspectos Susceptibles de Mejora, mismos que se encuentran vigentes en el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2023, los cuales son:

1. Definir un proceso, mediante un documento que contribuya a la planeación y programación del FAM-IE.
2. Definir las metas e indicadores establecidos en las MIR, para medir el cumplimiento de los recursos y comprobar el desempeño de los mismos, mediante la entrega de la MIR Estatal y Federal, seguimiento de avances trimestrales y recopilación de evidencias.
3. Diseñar el proceso formal para la selección de planteles beneficiarios, población potencial y objetivo, para dar cumplimiento a los servicios de calidad de obras ejecutadas, mediante un documento con la información de beneficiarios e infraestructura.
4. Definir un mecanismo para mejorar la planeación, programación y cumplimiento de los recursos del fondo, mediante la entrega de los avances trimestrales de la MIR Estatal del FAM-IE 2023.
5. Diseñar los ASM para mejorar la eficacia y eficiencia del Fondo, mediante la revisión y entrega de los reportes cuatrimestrales.
6. Transparencia de la planeación, programación, ejecución y seguimiento del fondo FAM-IE mediante la participación con los consejos consultivos.

Identificando claramente en el PASM 2023, las actividades a realizar para dar cumplimiento a cada uno de los ASM estipulados, donde se puede apreciar que las

actividades definidas cuentan con una lógica vertical y horizontal (Recomendación – ASM – Actividades), además de ser pertinentes y suficientes para atender, dar seguimiento y cumplimiento a cada ASM definido en el PASM 2023.

Hallazgos.

Respecto del desempeño del programa relacionado a los componentes y actividades de este se identificaron los siguientes hallazgos por apartado evaluado:

Tabla 13. Identificación de hallazgos derivados de la evaluación específica de desempeño del FAM-IE 2022.

Apartado	Hallazgos	
	Aspectos positivos	Áreas de oportunidad
1. Características del fondo.	<ul style="list-style-type: none"> El Programa Presupuestario – Infraestructura Educativa cuenta tanto con árboles de problemas como de objetivos, lo contribuye a cumplir el objeto del FAM-IE. El FAM-IE registra un incremento promedio anual del 15% en los últimos 5 años. El FAM-IE cuenta con normatividad robusta y clara que da certidumbre a su operación 	<ul style="list-style-type: none"> Los indicadores propuestos por la MIR solo miden la eficacia de la ejecución de los recursos y el cumplimiento de metas, Sin embargo, no se aprecian indicadores que contribuyan a medir impactos o resultados de mayor calado en materia de infraestructura educativa, como, por ejemplo: Porcentaje de escuelas con conectividad a internet del total de escuelas públicas en el estado, Tasa promedio de alumnos por salón de clase, Porcentaje de escuelas con infraestructura adecuada y suficiente para un aprendizaje de calidad, entre otros.
2. Planeación estratégica.	<ul style="list-style-type: none"> El FAM-IE se encuentra alineado tanto al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El FAM-IE, también se encuentra alineado al Programa Sectorial de Educación 2021 – 2027 (PSE). 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer indicadores que contribuyan a medir lo establecido en el PSE 2021 – 2027 en materia de infraestructura educativa (Línea estratégica 2, Acciones: 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4 y 2.2.6). El PSE no presenta en su diagnóstico información que contribuya a determinar las

Apartado	Hallazgos	
	Aspectos positivos	Áreas de oportunidad
		<p>condiciones en las que se encuentra la infraestructura educativa del estado.</p> <ul style="list-style-type: none"> Retomar y actualizar el documento de Diseño de Programas Presupuestarios del IIFEQ, mismo que se recomienda que se actualice cada año.
3. Cobertura del fondo.	<ul style="list-style-type: none"> Se duplico la población atendida (150 escuelas) en el ejercicio fiscal 2022 con respecto al ejercicio fiscal 2021 (75 escuelas) 	<ul style="list-style-type: none"> Contar con métodos y/o metodologías debidamente institucionalizadas para determinar la población potencial, objetivo y atendida, tal y como lo estipula CONEVAL, para el FAM-IE. Aunque el artículo 40 de la LCF de manera implícita lo estipula.
4. Gestión y operación del fondo.	<ul style="list-style-type: none"> El FAM-IE cuenta con lineamientos y normatividad que proporciona certidumbre en la ejecución y seguimiento del mismo. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar herramientas administrativas (manuales, lineamientos, procesos, etc.) que contribuyan a robustecer la operación y administración del fondo.
5. Resultados del fondo.	<ul style="list-style-type: none"> Se ejerció el 99.99% del recurso FAM-IE ministrado al IIFEQ. Registró un índice de costo de efectividad de 1.00, lo que significa un costo de efectividad esperado/optimo. Al duplicar sus beneficiarios, bajo el costo por beneficiario atendido con respecto al ejercicio fiscal 2021, pasando de \$ 2,369,818.84 pesos a \$1,730,319.98 pesos. Los indicadores de la MIR Estatal 2022 tuvieron un desempeño sobresaliente. 	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el número de beneficiarios por el FAM-IE a través de estrategias definidas en coordinación con la USEBEQ. El 46.43% de los indicadores definidos en la MIR Federal (SRFT) se clasificaron como “No Disponible”, ya que la meta programada para el 2022 fue de cero. Bajo cumplimiento en la meta de indicadores de la MIR Federal (SRFT), ya que solo el 46.43% de los indicadores presentaron un desempeño

Apartado	Hallazgos	
	Aspectos positivos	Áreas de oportunidad
		<p>sobresaliente (7.14%) y adecuado (39.29%).</p> <ul style="list-style-type: none"> Deficiencia en la definición en cuanto a cantidad y calidad de indicadores de la MIR Estatal 2022, lo cual no permite medir resultados de eficiencia, calidad o impacto/resultado sobre el uso del recurso.
6. Aspectos Susceptibles de Mejora.	<ul style="list-style-type: none"> Se cuentan con herramientas administrativas robustas para la definición, clasificación, aprobación (aceptación) y seguimiento de los ASM. Se cumplió cabalmente con lo definido en los “Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de los Informes de Evaluación del Gasto Federalizado”. 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer mecanismos para la adecuada difusión de los resultados tanto positivos, como las áreas de oportunidad, derivados de las evaluaciones, hacia las áreas y funcionarios responsables de administrar y ejecutar los recursos del fondo.

Fuente: Elaboración propia.

Análisis FODA y recomendaciones.

Tabla 14. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA) y Recomendaciones.

Núm.	Apartado de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
1	Características del fondo.	<p>El FAM-IE está debidamente regulado a través de la LCF, los Lineamientos para la Recepción, Registro, Transferencia, Ejercicio, Control, Reintegro, Transparencia y Rendición de Cuentas de las Aportaciones Federales (Recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son Transferidos al Estado de Querétaro.</p> <p>El Programa Presupuestario – Infraestructura Educativa cuenta tanto con árbol de problemas como de objetivos.</p> <p>El FAM-IE mostro un crecimiento del 37.5% en recursos ministrados el año 2022 con respecto a los recursos ministrados en el año 2021.</p>	No aplica.	Deficiencia y/o inexistencia de manuales de políticas y procedimientos que den mayor certidumbre a la operación y administración del FAM-IE	<p>Recursos limitados para atender las necesidades de infraestructura educativa presentes en el Estado de Querétaro.</p> <p>Escuelas sin cobertura adecuada en necesidades de infraestructura educativa que permita una educación de calidad.</p> <p>Disminución/variabilidad de recursos ministrados por parte del Gobierno Federal del FAM-IE al Gobierno Estatal y por consecuencia al IIFEQ.</p>	Establecer manuales de políticas y procedimientos que permitan robustecer la planeación, ejecución, control y evaluación del FAM-IE.

Núm.	Apartado de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
2	Planeación estratégica.	<p>El FAM-IE se encuentra debidamente alineado y vinculado al PND, PED y ODS.</p> <p>Los bienes, servicios producidos o brindados por el programa presupuestario están claramente definidos y en apego a la normatividad del FAM-IE.</p>	<p>Incremento de los recursos destinados por parte del gobierno federal para que sea aplicados en infraestructura educativa.</p> <p>Vincular los indicadores del fondo al PND, PED y ODS, que brinden seguimiento a la contribución de los objetivos del mismo, así como establecer un mecanismo de seguimiento a los indicadores vinculados con el PND, PED y ODS.</p>	<p>No cuenta con método/metodología para la identificación y selección de la población potencial, objetivo y atendida por el Pp y por lo tanto el FAM-IE.</p>	<p>Escuelas públicas de educación básica sin mantenimiento o atención adecuada en materia de infraestructura educativa.</p>	<p>Establecer indicadores en la MIR que contribuyan a medir el logro de los objetivos, estrategias y acciones plasmados en el Programa Sectorial de Educación 2021-2027 del Estado de Querétaro, en materia de infraestructura educativa.</p> <p>Establecer y/o vincular indicadores que midan el grado de contribución del FAM-IE al cumplimiento del PND, PED y ODS.</p>
3	Cobertura del fondo.	<p>Se duplico la población atendida del FAM-IE en el 2022, con respecto al 2021, ya que paso de 75 escuelas en el 2021 a 150 para el 2022.</p>	<p>Incremento de los recursos destinados por parte del gobierno federal para que sea aplicados en infraestructura educativa.</p>	<p>No se tiene claridad en la manera en que definen la población potencia, objetivo y atendida, así como para la selección de escuelas beneficiarias.</p> <p>No se cuenta para el FAM-IE 2022 el impacto de los beneficiarios directos (estudiantes) de las escuelas beneficiadas con el Fondo y su</p>	<p>Disminución de escuelas atendidas con recursos del FAM-IE.</p>	<p>Implementar estrategias en conjunto con la USEBEQ que permitan incrementar la cobertura de escuelas atendidas con recursos del FAM-IE.</p> <p>Retomar y actualizar el documento denominado: Diseño de Programas Presupuestarios del IIFEQ, en donde se establezca claramente la definición de la población potencial, objetivo y atendida.</p>

Núm.	Apartado de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
				desagregación por sexo y grupos vulnerables.		
4	Gestión y operación del fondo.	<p>Existe complementariedad del FAM-IE con el Programa de Escuelas al Cien, a través del Convenio firmado por parte del Gobierno federal, SHCP, SEP, INIFE y Gobierno del Estado de Querétaro.</p> <p>Los beneficiarios del FAM-IE cumplen con lo establecido en la normatividad del fondo.</p> <p>El IIFEQ cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios y suficientes para ejecutar y administrar los recursos del FAM-IE.</p>	Incremento de solicitudes de escuelas en materia de mantenimiento o construcción de infraestructura educativa.	<p>No cuenta con método/metodología para la identificación y selección de la población potencial, objetivo y atendida por el Pp y por lo tanto el FAM-IE.</p> <p>Mecanismos no institucionalizados (documentalmente) sobre la práctica de revisión y seguimiento de las obras/acciones programadas y ejecutadas por el IIFEQ.</p>	Escuelas públicas de educación básica sin mantenimiento o atención adecuada en materia de infraestructura educativa.	Institucionalizar la práctica de llevar a cabo reuniones con las áreas involucradas en la ejecución del recurso para revisión y seguimiento de avances físicos y financieros de las obras, esto a través de la definición de un manual de políticas y procedimientos del IIFEQ que determine tanto las políticas de la conformación del comité, periodicidad de reuniones, temas a revisar, registros de las reuniones, etc.
5	Resultados del fondo.	<p>Se ejerció el 99.99% de los recursos ministrados al IIFEQ del FAM-IE.</p> <p>El índice de costo de efectividad se ubicó en el 1, lo que representa un manejo adecuado del fondo.</p> <p>Se disminuyó el costo por beneficiario</p>	Incremento de solicitudes de escuelas en materia de mantenimiento o construcción de infraestructura educativa.	<p>El 46.43% de los indicadores definidos en la MIR Federal (SRFT) se clasificaron como “No Disponible”, ya que la meta programada para el 2022 fue de cero.</p> <p>Bajo cumplimiento en la meta de indicadores de la</p>	<p>Incremento en el costo por escuela atendida al disminuir las escuelas atendidas por el FAM-IE, derivado de no contar con una definición clara y puntual de la población potencial, objetivo y atendida, así como su método/metodología de cálculo.</p> <p>Disminución/variabilidad de recursos ministrados por</p>	<p>Implementar estrategias en conjunto con la USEBEQ que permitan incrementar la cobertura de escuelas atendidas con recursos del FAM-IE.</p> <p>Reestructurar la MIR Estatal con el fin fortalecerla según la metodología de Marco Lógico, así como de</p>

Núm.	Apartado de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
		<p>atendido con respecto al ejercicio fiscal 2021, pasando de \$2,369,818.84 en el año 2021 a \$\$1,730,319.98 en el 2022, esto debido a que también duplicaron el número de escuelas beneficiarias con el FAM-IE, es decir, pasaron de 75 escuelas atendidas en el 2021 a 150 escuelas atendidas en el 2022.</p> <p>Los indicadores de la MIR Estatal 2022 tuvieron un desempeño sobresaliente.</p>		<p>MIR Federal (SRFT), ya que solo el 46.43% de los indicadores presentaron un desempeño sobresaliente (7.14%) y adecuado (39.29%).</p> <p>Deficiencia en la definición en cuanto a cantidad y calidad de indicadores de la MIR Estatal 2022, lo cual no permite medir resultados de eficiencia, calidad o impacto/resultado sobre el uso del recurso.</p>	<p>parte del Gobierno Federal del FAM-IE al Gobierno Estatal y por consecuencia al IIFEQ.</p>	<p>establecer indicadores de eficiencia, calidad e impacto/resultado de lo producido con los recursos del fondo, al menos a nivel de propósito, componentes y actividades.</p>
6	Aspectos Susceptibles de Mejora.	Se cumplió cabalmente con lo definido en los “Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de los Informes de Evaluación del Gasto Federalizado”.	No aplica.	Falta de comunicación de resultados de evaluaciones (ASM) a todos los miembros involucrados en la administración y ejecución del fondo.	Desconocimiento de parte de todos los miembros de la institución sobre los resultados de evaluación el FAM-IE, limitando áreas de mejora en el ejercicio del recurso.	Establecer mecanismos para la adecuada difusión de los resultados tanto positivos, como las áreas de oportunidad, derivados de las evaluaciones, hacia las áreas y funcionarios responsables de administrar y ejecutar los recursos del fondo.

Fuente: Elaboración propia, en apego a los TdR para la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples en sus Componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior (FAM-IE) del Ramo General 33 del ejercicio fiscal 2022.

Conclusiones.

Apartado 1: Características del fondo.

El Fondo de Aportaciones Múltiples, componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE) opera según su marco jurídico, el cual está regulado por:

- Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos del 39, 40 y 41.
- Lineamientos para la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior.
- Aviso mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de infraestructura educativa básica, media superior y superior. (DOF: 26 de enero del 2022).

El Programa Presupuestario, se justifica y alinea plenamente al FAM-IE, dado el objetivo del Fondo, que es la construcción y/o mantenimiento de infraestructura educativa básica, media superior y superior.

Contribuyendo así a mejorar la calidad educativa en el Estado de Querétaro, y por consecuente mejorar las condiciones de desarrollo de los estudiantes que asisten a las escuelas beneficiarias por el Fondo.

El comportamiento histórico de recursos destinados al FAM-IE ha tenido un crecimiento promedio anual del 15% en los últimos 5 años (2018 – 2022), siendo el ejercicio fiscal 2022 el de mayor incremento, registrando incremento del 37.5% con respecto al año 2021.

Apartado 2: Planeación estratégica.

El programa presupuestario financiando con recursos del FAM-IE 2022 se encuentra debidamente alineado y vinculado tanto al Plan Nacional de Desarrollo, como al Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027, así como al Programa Sectorial de Educación 2021 – 2027 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En el Programa Presupuestario – Infraestructura Educativa, se identifican dos actividades que se alinean a la normatividad aplicable al FAM-IE siendo estas:

- 4.3.1.1 Construir nueva infraestructura educativa.

- 4.3.1.2 Rehabilitar y mantener la infraestructura educativa existente.

Aunque cabe mencionar que no se aprecia indicadores en la MIR Estatal 2022 proporcionada a nivel de Fin, Propósito y Componentes de dicho Pp, por lo que no fue posible revisar la lógica vertical y horizontal de dicha MIR.

No cuenta con método/metodología debidamente institucionalizada para determinar y calcular la población potencial, objetivo y atendida.

Por lo que se recomienda definir en la MIR Estatal de acuerdo a la metodología de marco lógico, es decir, contemplar los cuatro niveles de la misma, siendo estos: Fin, Propósito, Componentes y Actividades, en donde se reflejen indicadores en dichos niveles. Además, es importante tomar en cuenta como el fondo contribuye a cumplir con lo estipulado en el PED 2021-2027, PSE 2021-2027 y ODS.

También se recomienda retomar y actualizar año tras año el documento denominado: Diseño de Programas Presupuestarios del IIFEQ, en donde se establezca claramente la definición de la población potencial, objetivo y atendida.

Apartado 3: Cobertura del fondo.

Se duplico la población atendida con recursos del FAM-IE, pasando de 75 escuelas en el 2021 a 150 escuelas para el 2022, lo que representa un 100% más de escuelas atendidas por el fondo, sin embargo, con respecto a la población potencial (3,175 escuelas), la cobertura atendida de dicha población es del 4.72%.

Aunque no se cuenta con información que permita identificar los beneficiarios/usuarios directos (estudiantes) de las escuelas beneficiadas con el fondo y su desagregación por sexo y grupos vulnerables. Por lo que se recomienda establecer los mecanismos adecuados para poder recopilar dicha información y llevar una estadística confiable que permita establecer estrategias para abatir la desigualdad de género en materia educativa.

Apartado 4: Gestión y operación del fondo.

Se observa complementariedad del FAM-IE con el Programa de Escuelas al Cien, a través del convenio de colaboración entre el Gobierno federal, la SHCP, la SEP el IIFEQ y el Gobierno del Estado de Querétaro.

Por otro lado, y como se mencionó anteriormente el FAM-IE no cuenta con un método/ metodología para la identificación y selección de la población potencial, objetivo y atendida por el Pp y por lo tanto el fondo. Por lo que se recomienda establecer las herramientas institucionales adecuadas y pertinentes para la correcta

definición de la misma, así como institucionalizar la buena práctica que realiza el IIFEQ sobre el seguimiento de las obras/acciones programadas y ejecutadas por dicho instituto.

Apartado 5. Resultados del fondo.

Se obtuvo una eficacia en el ejercicio de los recursos del 99.99%, ya que para el ejercicio fiscal 2022 se ejerció la totalidad de los recursos ministrados, teniendo un índice de costo de efectividad del 1.00, lo cual refleja un costo de efectividad esperado y por consecuencia una adecuada ejecución del fondo.

También, se observa un decremento en el Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA), siendo dicho costo para el ejercicio fiscal 2022 de \$1,730,319.98 pesos por beneficiario, con respecto al CPBA del ejercicio 2021 el cual fue de \$2,369,818.84 pesos, lo que refleja un decremento del 26.98% por beneficiario atendido, lo que significa una mejora/incremento en las escuelas atendidas, pasando de 75 escuelas atendidas en el 2021 a 150 escuelas atendidas en el 2022.

Aunque cabe mencionar, que solo se logró cumplir con el 46.43% de las metas establecidas en los indicadores de la MIR Federal (SRFT). Por lo que es importante establecer mecanismos que contribuyan a incrementar el porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores de la MIR del Fondo.

Por otro lado, en cuanto a la MIR Estatal 2022 se aprecia deficiencia en la definición de indicadores en cuanto a cantidad y calidad, ya que no se aprecian indicadores que permitan medir resultados de eficiencia, calidad o impacto/resultado del programa presupuestario financiado con recursos del fondo. Por lo que también es recomendable redefinir la MIR Estatal de los años subsecuentes de acuerdo a la metodología de marco lógico y que contengan indicadores al menos a nivel de propósito, componentes y actividades que permitan medir resultados de eficiencia, calidad e impacto de lo realizado con recursos del fondo.

Apartado 6. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Se cumplió cabalmente con lo definido en los “Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de los Informes de Evaluación del Gasto Federalizado”, es decir, con todos los formatos solicitados por dichos mecanismos, siendo estos:

- Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora

- Formato 1. Reporte equipo de trabajo participante en el proceso de atención de las recomendaciones y definición de aspectos susceptibles de mejora.
- Formato 2. Reporte análisis de las recomendaciones y definición de los aspectos susceptibles de mejora.
- Formato 3. Reporte documento específico.
- Formato 4. Reporte documento institucional.
- Formato 5. Reporte documento interinstitucional.
- Formato 6. Reporte documento intergubernamental.
- Documento de Posición Institucional, derivado del Informe de Evaluación Específica del Desempeño 2022 del Fondo de Aportaciones Múltiples en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior (FAM-IE).

Conclusión General.

La evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE), correspondiente al ejercicio fiscal 2022, sin duda alguna permite dar cuenta del puntual manejo y desempeño financiero; El Gobierno del estado de Querétaro cumple con la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales. Muestra de lo anterior, es que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través, de sus Unidad de Evaluación del Desempeño (UED), ha otorgado la calificación máxima posible (100.00) al estado de Querétaro, al cierre del ejercicio fiscal 2022, en el Índice de la Calidad de la Información (ICI) en los reportes sobre el ejercicio, destino y resultados de los Recursos Federales Transferidos por la Federación, posicionándolo en el primer lugar a nivel nacional en el ranking del ICI, con lo anterior se constata el correcto manejo y ejercicio de los recursos del FAM-IE.

Aunque es importante mencionar que también existen áreas de oportunidad, las cuales se plasman en los hallazgos, análisis FODA y conclusiones de cada uno de ellos apartados de la presente evaluación.

Fuentes de información.

- Ley de Planeación del Estado de Querétaro.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Presupuesto de Egresos 2022 para el Estado de Querétaro.
- Matriz de Indicadores de Resultados FAM-IE 2021.
- Matriz de Indicadores de Resultados FAM-IE 2022.
- Programa Operativo Anual FAM-IE 2021 y 2022.
- Programa Sectorial de Educación para el Estado de Querétaro 2021-2027.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.
- Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos respecto de los Recursos Federales Transferidos al Cuarto Trimestre 2021 y 2022 para el FAM-IE.
- Informe de Evaluación de Específica del Desempeño, del ejercicio fiscal del FAM-IE 2021 y 2022.
- Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM).

Anexos.

Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos.



1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportación Múltiples en su Componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE) del ejercicio fiscal 2022

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04 de enero del 2023

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de agosto del 2023

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Arq. Mary Fernanda Espinosa Hurtado.

Act. Brenda Elaine Luna Pacheco.

Unidad Administrativa:

Secretaría Técnica, Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ).

Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESD) adscrita a la Secretaría de Finanzas.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior (FAM-IE) del Ramo General 33, ejecutado en el estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2022, a través de la valoración y análisis del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, de los resultados, productos o servicios, presupuesto, cobertura y seguimiento de su aplicación, con base en la información entregada por la Dependencia o Ente Público responsable, a fin de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Identificar los principales procesos en la planeación, cobertura, gestión, operación y resultados del FAM-IE en la entidad federativa.
- Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FAM-IE, a través de la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión.
- Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FAM-IE dan solución a la problemática que enfrenta la población objetivo.
- Analizar los Aspectos Susceptibles de Mejora implementados y su cumplimiento, valorando el comportamiento que estos han tenido en los últimos ejercicios fiscales, a fin de contribuir en acciones de mejora para la toma de decisiones y asignaciones presupuestarias.
- Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que permitan diseñar estrategias de mejora en el Desempeño del FAM-IE.
- Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación de acuerdo a la normatividad aplicable.
- Fortalecer a través del proceso evaluativo la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
- Emitir las Recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de los resultados de cada uno de los indicadores.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación Específica del Desempeño retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL y por la SHCP.

La Evaluación Específica del Desempeño (EED) para el Fondo de Aportaciones Múltiples en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior (FAM-IE) del ejercicio fiscal 2022, consistió en una investigación de tipo mixta, a través del análisis de datos cualitativos y cuantitativos; plasmando con un alcance descriptivo, los hallazgos, así como las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, proponiendo, además, posibles situaciones de mejora. Para lograr lo anterior se realizó:

- **Análisis de gabinete.** Consistió en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Lineamientos Federales, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), información analítica presupuestal y contable, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones adicionales a la ejecución del fondo.
- **Trabajo de campo.** Consistió en la aplicación de cuestionarios y el desarrollo de entrevistas semiestructuradas con los actores que intervinieron en la gestión y operación del fondo, es decir, el funcionario público responsable de integrar, administrar y llevar los registros de este.
- **Instrumentos de recolección de información.** El instrumento utilizado para la recolección de información fue un cuestionario estructurado donde se consideraron los siguientes criterios para el análisis y valoración de toda la información y evidencia que reciba:
 - Exactitud: que la información recibida sea la que fue requerida y correcta sobre el tema solicitado, así como la correspondencia al ejercicio fiscal en cuestión y sea del FAM-IE a evaluar.

- **Relevancia:** Se identificó la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas, determinando su relevancia para el desarrollo de las evaluaciones.
- **Credibilidad:** que los documentos impresos o digitales recibidos de las dependencias o entidades participantes tuvieran elementos mínimos para determinar su credibilidad y autenticidad, como son: título del documento, nombre del área/dependencia y/o título de la persona que elaboró tal documento, fecha de publicación o elaboración y vínculo de acceso (en caso de haberse obtenido vía internet).

Por otra parte, los apartados del cuestionario incluyeron preguntas específicas, de las cuales algunas fueron respondidas mediante un esquema binario (Si/No), o bien, de manera descriptiva, sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación Específica de Desempeño es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

2. Principales Hallazgos de la evaluación.

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Apartado 1: Características del Fondo.

- El Programa Presupuestario – Infraestructura Educativa cuenta tanto con árboles de problemas como de objetivos, lo contribuye a cumplir el objeto del FAM-IE.
- El FAM-IE registra un incremento promedio anual del 15% en los últimos 5 años.
- El FAM-IE cuenta con normatividad robusta y clara que da certidumbre a su operación.

Apartado 2: Planeación Estratégica.

- El FAM-IE se encuentra alineado tanto al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- El FAM-IE, también se encuentra alineado al Programa Sectorial de Educación 2021 – 2027 (PSE).

Apartado 3: Cobertura del fondo.

- Se duplicó la población atendida (150 escuelas) en el ejercicio fiscal 2022 con respecto al ejercicio fiscal 2021 (75 escuelas)

Apartado 4: Gestión y operación del fondo.

- El FAM-IE cuenta con lineamientos y normatividad que proporciona certidumbre en la ejecución y seguimiento del mismo.

Apartado 5: Resultados del fondo.

- Se ejerció el 99.99% del recurso FAM-IE ministrado al IIFEQ.
- Registró un índice de costo de efectividad de 1.00, lo que significa un costo de efectividad esperado/óptimo.
- Al duplicar sus beneficiarios, bajo el costo por beneficiario atendido con respecto al ejercicio fiscal 2021, pasando de \$ 2,369,818.84 pesos a \$1,730,319.98 pesos.
- Los indicadores de la MIR Estatal 2022 tuvieron un desempeño sobresaliente.

Apartado 6: Aspectos Susceptibles de Mejora.

- Se cuentan con herramientas administrativas robustas para la definición, clasificación, aprobación (aceptación) y seguimiento de los ASM.
- Se cumplió cabalmente con lo definido en los “Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de los Informes de Evaluación del Gasto Federalizado”.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El FAM-IE está debidamente regulado a través de la LCF, los Lineamientos para la Recepción, Registro, Transferencia, Ejercicio, Control, Reintegro, Transparencia y Rendición de Cuentas de las Aportaciones Federales (Recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son Transferidos al Estado de Querétaro.
- El Programa Presupuestario – Infraestructura Educativa cuenta tanto con árbol de problemas como de objetivos.
- El FAM-IE mostro un crecimiento del 37.5% en recursos ministrados el año 2022 con respecto a los recursos ministrados en el año 2021.
- El FAM-IE se encuentra debidamente alineado y vinculado al PND, PED y ODS.
- Los bienes, servicios producidos o brindados por el programa presupuestario están claramente definidos y en apego a la normatividad del FAM-IE.
- Se duplicó la población atendida del FAM-IE en el 2022, con respecto al 2021, ya que paso de 75 escuelas en el 2021 a 150 para el 2022.

- Existe complementariedad del FAM-IE con el Programa de Escuelas al Cien, a través del Convenio firmado por parte del Gobierno federal, SHCP, SEP, INIFE y Gobierno del Estado de Querétaro.
- Los beneficiarios del FAM-IE cumplen con lo establecido en la normatividad del fondo.
- El IIFEQ cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios y suficientes para ejecutar y administrar los recursos del FAM-IE.
- Se ejerció el 99.99% de los recursos ministrados al IIFEQ del FAM-IE.
- El índice de costo de efectividad se ubicó en el 1, lo que representa un manejo adecuado del fondo.
- Se disminuyó el costo por beneficiario atendido con respecto al ejercicio fiscal 2021, pasando de \$2,369,818.84 en el año 2021 a \$1,730,319.98 en el 2022, esto debido a que también duplicaron el número de escuelas beneficiarias con el FAM-IE, es decir, pasaron de 75 escuelas atendidas en el 2021 a 150 escuelas atendidas en el 2022.
- Los indicadores de la MIR Estatal 2022 tuvieron un desempeño sobresaliente.
- Se cumplió cabalmente con lo definido en los “Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de los Informes de Evaluación del Gasto Federalizado”.

2.2.2 Oportunidades:

- Incremento de los recursos destinados por parte del gobierno federal para que sea aplicados en infraestructura educativa.
- Vincular los indicadores del fondo al PND, PED y ODS, que brinden seguimiento a la contribución de los objetivos del mismo, así como establecer un mecanismo de seguimiento a los indicadores vinculados con el PND, PED y ODS.
- Incremento de solicitudes de escuelas en materia de mantenimiento o construcción de infraestructura educativa.

2.2.3 Debilidades:

- Deficiencia y/o inexistencia de manuales de políticas y procedimientos que den mayor certidumbre a la operación y administración del FAM-IE.
- No cuenta con método/ metodología para la identificación y selección de la población potencial, objetivo y atendida por el Pp y por lo tanto el FAM-IE.
- No se tiene claridad en la manera en que definen la población potencia, objetivo y atendida, así como para la selección de escuelas beneficiarias.
- No se cuenta para el FAM-IE 2022 el impacto de los beneficiarios directos (estudiantes) de las escuelas beneficiadas con el Fondo y su desagregación por sexo y grupos vulnerables.
- Mecanismos no institucionalizados (documentalmente) sobre la práctica de revisión y seguimiento de las obras/acciones programadas y ejecutadas por el IIFEQ.
- El 46.43% de los indicadores definidos en la MIR Federal (SRFT) se clasificaron como “No Disponible”, ya que la meta programada para el 2022 fue de cero.
- Bajo cumplimiento en la meta de indicadores de la MIR Federal (SRFT), ya que solo el 46.43% de los indicadores presentaron un desempeño sobresaliente (7.14%) y adecuado (39.29%).

- Deficiencia en la definición en cuanto a cantidad y calidad de indicadores de la MIR Estatal 2022, lo cual no permite medir resultados de eficiencia, calidad o impacto/resultado sobre el uso del recurso.
- Falta de comunicación de resultados de evaluaciones (ASM) a todos los miembros involucrados en la administración y ejecución del fondo.

2.2.4 Amenazas:

- Recursos limitados para atender las necesidades de infraestructura educativa presentes en el Estado de Querétaro.
- Escuelas sin cobertura adecuada en necesidades de infraestructura educativa que permita una educación de calidad.
- Disminución/variabilidad de recursos ministrados por parte del Gobierno Federal del FAM-IE al Gobierno Estatal y por consecuencia al IIFEQ.
- Escuelas públicas de educación básica sin mantenimiento o atención adecuada en materia de infraestructura educativa.
- Disminución de escuelas atendidas con recursos del FAM-IE.
- Escuelas públicas de educación básica sin mantenimiento o atención adecuada en materia de infraestructura educativa.
- Incremento en el costo por escuela atendida al disminuir las escuelas atendidas por el FAM-IE, derivado de no contar con una definición clara y puntual de la población potencial, objetivo y atendida, así como su método/metodología de cálculo.
- Disminución/variabilidad de recursos ministrados por parte del Gobierno Federal del FAM-IE al Gobierno Estatal y por consecuencia al IIFEQ.
- Desconocimiento de parte de todos los miembros de la institución sobre los resultados de evaluación el FAM-IE, limitando áreas de mejora en el ejercicio del recurso.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Apartado 1: Características del fondo.

El Fondo de Aportaciones Múltiples, componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE) opera según su marco jurídico, el cual está regulado por:

- Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos del 39, 40 y 41.
- Lineamientos para la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior.
- Aviso mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de infraestructura educativa básica, media superior y superior. (DOF: 26 de enero del 2022).

El Programa Presupuestario, se justifica y alinea plenamente al FAM-IE, dado el objetivo del Fondo, que es la construcción y/o mantenimiento de infraestructura educativa básica, media superior y superior.

Contribuyendo así a mejorar la calidad educativa en el Estado de Querétaro, y por consecuente mejorar las condiciones de desarrollo de los estudiantes que asisten a las escuelas beneficiarias por el Fondo.

El comportamiento histórico de recursos destinados al FAM-IE ha tenido un crecimiento promedio anual del 15% en los últimos 5 años (2018 – 2022), siendo el ejercicio fiscal 2022 el de mayor incremento, registrando incremento del 37.5% con respecto al año 2021.

Apartado 2: Planeación estratégica.

El programa presupuestario financiando con recursos del FAM-IE 2022 se encuentra debidamente alineado y vinculado tanto al Plan Nacional de Desarrollo, como al Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027, así como al Programa Sectorial de Educación 2022 – 2027 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En el Programa Presupuestario – Infraestructura Educativa, se identifican dos actividades que se alinean a la normatividad aplicable al FAM-IE siendo estas:

- 4.3.1.1 Construir nueva infraestructura educativa.
- 4.3.1.2 Rehabilitar y mantener la infraestructura educativa existente.

Aunque cabe mencionar que no se aprecia indicadores en la MIR Estatal 2022 proporcionada a nivel de Fin, Propósito y Componentes de dicho Pp, por lo que no fue posible revisar la lógica vertical y horizontal de dicha MIR.

No cuenta con método/metodología debidamente institucionalizada para determinar y calcular la población potencial, objetivo y atendida.

Por lo que se recomienda definir en la MIR Estatal de acuerdo a la metodología de marco lógico, es decir, contemplar los cuatro niveles de la misma, siendo estos: Fin, Propósito, Componentes y Actividades, en donde se reflejen indicadores en dichos niveles. Además, es importante tomar en cuenta como el fondo contribuye a cumplir con lo estipulado en el PED 2021-2027, PSE 2021-2027 y ODS.

También se recomienda retomar y actualizar año tras año el documento denominado: Diseño de Programas Presupuestarios del IIFEQ, en donde se establezca claramente la definición de la población potencial, objetivo y atendida.

Apartado 3: Cobertura del fondo.

Se duplicó la población atendida con recursos del FAM-IE, pasando de 75 escuelas en el 2021 a 150 escuelas para el 2022, lo que representa un 100% más de escuelas atendidas por el fondo, sin embargo, con respecto a la población potencial (3,175 escuelas), la cobertura atendida de dicha población es del 4.72%.

Aunque no se cuenta con información que permita identificar los beneficiarios/usuarios directos (estudiantes) de las escuelas beneficiadas con el fondo y su desagregación por sexo y grupos

vulnerables. Por lo que se recomienda establecer los mecanismos adecuados para poder recopilar dicha información y llevar una estadística confiable que permita establecer estrategias para abatir la desigualdad de género en materia educativa.

Apartado 4: Gestión y operación del fondo.

Se observa complementariedad del FAM-IE con el Programa de Escuelas al Cien, a través del convenio de colaboración entre el Gobierno federal, la SHCP, la SEP el IIFEQ y el Gobierno del Estado de Querétaro.

Por otro lado, y como se mencionó anteriormente el FAM-IE no cuenta con un método/metodología para la identificación y selección de la población potencial, objetivo y atendida por el Pp y por lo tanto el fondo. Por lo que se recomienda establecer las herramientas institucionales adecuadas y pertinentes para la correcta definición de la misma, así como institucionalizar la buena práctica que realiza el IIFEQ sobre el seguimiento de las obras/acciones programadas y ejecutadas por dicho instituto.

Apartado 5: Resultados del fondo.

Se obtuvo una eficacia en el ejercicio de los recursos del 99.99%, ya que para el ejercicio fiscal 2022 se ejerció la totalidad de los recursos ministrados, teniendo un índice de costo de efectividad del 1.00, lo cual refleja un costo de efectividad esperado y por consecuencia una adecuada ejecución del fondo.

También, se observa un decremento en el Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA), siendo dicho costo para el ejercicio fiscal 2022 de \$1,730,319.98 pesos por beneficiario, con respecto al CPBA del ejercicio 2021 el cual fue de \$2,369,818.84 pesos, lo que refleja un decremento del 26.98% por beneficiario atendido, lo que significa una mejora/incremento en las escuelas atendidas, pasando de 75 escuelas atendidas en el 2021 a 150 escuelas atendidas en el 2022.

Apartado 6: Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Se cumplió cabalmente con lo definido en los “Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de los Informes de Evaluación del Gasto Federalizado”, es decir, con todos los formatos solicitados por dichos mecanismos, siendo estos:

- Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora
 - Formato 1. Reporte equipo de trabajo participante en el proceso de atención de las recomendaciones y definición de aspectos susceptibles de mejora.
 - Formato 2. Reporte análisis de las recomendaciones y definición de los aspectos susceptibles de mejora.
 - Formato 3. Reporte documento específico.
 - Formato 4. Reporte documento institucional.
 - Formato 5. Reporte documento interinstitucional.
 - Formato 6. Reporte documento intergubernamental.

- Documento de Posición Institucional, derivado del Informe de Evaluación Específica del Desempeño 2022 del Fondo de Aportaciones Múltiples en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior (FAM-IE).

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Establecer manuales de políticas y procedimientos que permitan robustecer la planeación, ejecución, control y evaluación del FAM-IE.

2: Establecer indicadores en la MIR que contribuyan a medir el logro de los objetivos, estrategias y acciones plasmados en el Programa Sectorial de Educación 2021-2027 del Estado de Querétaro, en materia de infraestructura educativa.

3: Establecer y/o vincular indicadores que midan el grado de contribución del FAM-IE al cumplimiento del PND, PED y ODS.

4: Implementar estrategias en conjunto con la USEBEQ que permitan incrementar la cobertura de escuelas atendidas con recursos del FAM-IE.

5: Retomar y actualizar el documento denominado: Diseño de Programas Presupuestarios del IIFEQ, en donde se establezca claramente la definición de la población potencial, objetivo y atendida.

6: Institucionalizar la práctica de llevar a cabo reuniones con las áreas involucradas en la ejecución del recurso para revisión y seguimiento de avances físicos y financieros de las obras, esto a través de la definición de un manual de políticas y procedimientos del IIFEQ que determine tanto las políticas de la conformación del comité, periodicidad de reuniones, temas a revisar, registros de las reuniones, etc.

7: Reestructurar la MIR Estatal con el fin fortalecerla según la metodología de Marco Lógico, así como de establecer indicadores de eficiencia, calidad e impacto/resultado de lo producido con los recursos del fondo, al menos a nivel de propósito, componentes y actividades.

8: Establecer mecanismos para la adecuada difusión de los resultados tanto positivos, como las áreas de oportunidad, derivados de las evaluaciones, hacia las áreas y funcionarios responsables de administrar y ejecutar los recursos del fondo.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
René X. Chavira Venzor

4.2 Cargo:
Coordinador de evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

International City Management Association de México A.C.

4.4 Principales colaboradores:

Ana Luisa Canseco Lajas
Estefanía Elvira Sandoval Mariscal
René Arvizo Cantú

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

renechavira@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(614)178-6709

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones Múltiples en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior.

5.2 Siglas:

FAM-IE.

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Instituto de Infraestructura Física del Estado de Querétaro (IIFEQ).

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:
MAC. Arq. Fernando Julio César Vega.

Unidad administrativa:
Director(a) General del Instituto de Infraestructura Educativa del Estado de Querétaro.

Nombre:
Arq. José Luis Olvera Rico.

Unidad administrativa:
Director(a) de Infraestructura del Instituto de Infraestructura Educativa del Estado de Querétaro.

Nombre:

Unidad administrativa:

Lic. Sylvia Adriana Piña
Rodríguez.

Director(a) Administrativo(a) del Instituto de Infraestructura
Educativa del Estado de Querétaro.

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__
6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar) X Prestación de Servicios
Profesionales.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)
Dirección Administrativa
Secretaría de Finanzas.

6.3 Costo total de la evaluación (IVA incluido): \$263,321.16
(Doscientos sesenta y tres mil trescientos veintiún pesos 16/100 MN)

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/>

<https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx>

Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de
Evaluación/2023

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/>

<https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx>

Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de
Evaluación/2023

Anexo 2. Ficha técnica de datos generales del evaluador.

Anexo 2. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	Evaluación Específica del Desempeño de los Recursos del Ejercicio Fiscal 2022 del Fondo de Aportaciones Múltiples en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior (FAM-IE).
Nombre y clave del programa evaluado	Programa Presupuestario – Infraestructura Educativa.
Ramo	Ramo General 33
Unidad(es) Responsable(s)	Instituto de Infraestructura Física del Estado de Querétaro (IIFEQ).
PAE de origen	Plan Anual de Evaluaciones del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, 2023
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2023
Tipo de evaluación	Evaluación Específica del Desempeño de los Recursos del Gasto Federalizado
Nombre de la instancia evaluadora	International City Management Association México-Latinoamérica ICMA-ML
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	René Xavier Chavira Venzor.
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora	Estefanía Elvira Sandoval Mariscal. Ana Luisa Canseco Lajas. René Arvizo Cantú.
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Anexo 2. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación

Forma de contratación de la instancia evaluadora	Prestación de Servicios Profesionales
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$263,321.16 (Doscientos sesenta y tres mil trescientos veintiún pesos 16/100 MN)
Fuente de financiamiento	Recursos propios

Anexo 3. Características del fondo.

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
Datos generales	Ente público responsable de operar y/o ejecutar el fondo	Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro
	Unidad responsable	Dirección de Infraestructura y Dirección de Finanzas
	Clave presupuestal	V16 – FAM Básica. V16R – Remanentes de FAM Básica. V17 – FAM Media Superior. V17R – Remanentes de FAM Media Superior. V18 – FAM Superior. V18R – Remanentes de FAM Superior.
	Fuente de financiamiento	Fondo de Aportaciones Múltiples (Infraestructura Educativa): Autorizado DOF: \$349,979,407.00 Transferido Finanzas: \$259,572,413.39 Recursos estatales: No aplica. Recursos propios: No aplica.
	Nombre del programa que opera con recursos federales transferidos	Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa (FAM)
	Nombre del responsable del programa que opera con recursos federales transferidos	Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro
	Teléfono del responsable	442 216 1276
	Correo electrónico del responsable (institucional)	iifeq@queretaro.gob.mx
	Objetivos	Objetivo general del Programa que opera con recursos federales transferidos
Normatividad aplicable al programa que opera con recursos federales transferidos		Ley de Coordinación Fiscal. Ley para el Manejo de los Recursos Públicos. Ley de Disciplina Financiera. Ley de Obra Pública. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Querétaro. Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio,

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
		control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales.
	Alineación al Plan Nacional de Desarrollo	Eje: Política Social Objetivo(s): Derecho a la educación. Estrategia(s): No aplica. Línea(s) de acción: No aplica.
	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo.	Eje: 4.- Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible. Objetivo(s): 3.- Acceso a servicios básico para la ciudadanía. Estrategia(s): Fortalecer la infraestructura educativa. Línea(s) de acción: - Construir nueva infraestructura educativa. - Rehabilitar y mantener la infraestructura educativa existente.
	Alineación al Programa Sectorial (en caso de contar con uno)	Eje: No aplica Objetivo(s): 2. Generar oportunidades equitativas de acceso a través de la ampliación de la cobertura de la educación obligatoria. Estrategia(s): 2. Fortalecer la infraestructura educativa. Línea(s) de acción: 2.2.1 Gestionar nueva infraestructura educativa. 2.2.2 Rehabilitar y mantener la infraestructura educativa existente. 2.2.3 Gestionar el equipamiento tecnológico de las escuelas y facilitar la inclusión digital en todos los niveles educativos. 2.2.4 Impulsar el acceso a la red de internet en las escuelas. 2.2.5 Coordinar los esfuerzos para que las escuelas cuenten con el mobiliario y equipamiento necesario para su adecuado funcionamiento. 2.2.6 Promover la habilitación de infraestructura y equipamiento para

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
		alumnos y personal con discapacidad. 2.2.7 Impulsar con el sector productivo del estado la colaboración y/o donación de equipamiento para las escuelas.
	Fin del programa que opera con recursos federales transferidos	Construir a fortalecer el acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.
	Propósito del programa que opera con recursos federales transferidos	Planteles educativos con Infraestructura suficiente, segura y adecuada.
Población potencial	Definición:	Total universo de escuelas públicas incluidas en nuestro Programa de Obras 2022
	Unidad de medida:	Escuelas
	Cuantificación:	3,175
Población objetivo	Definición:	Total de escuelas por atender 2022
	Unidad de medida:	Escuelas
	Cuantificación:	150
Población atendida	Definición:	Total de escuelas atendidas en el 2022
	Unidad de medida:	Escuelas
	Cuantificación:	150
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto Autorizado (MDP)	\$349,979,407.00
	Presupuesto Modificado (MDP) Nota. Incluye rendimientos financieros.	\$259,572,413.39
	Presupuesto Ejercido (MDP) Nota. Incluye rendimientos financieros.	\$259,547,998.39
Cobertura geográfica (en caso de aplicar)	Localidades, colonias, áreas, zonas en las que opera el programa con recursos federales transferidos.	Estado de Querétaro
Focalización (en caso de aplicar)	Unidad territorial del programa que opera con recurso federales transferidos.	No aplica

Anexo 4. Planeación Estratégica.

Contribución del Fondo de Aportaciones Múltiples – Componente Infraestructura Educativa al PND, PED y ODS	
Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024	Eje: Política Social.
	Objetivo: Derecho a la educación.
	Estrategia: No aplica.
Contribución al Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2022	Línea de acción: No aplica
	Eje: 4.- Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible.
	Objetivo 3.- Acceso a servicios básico para la ciudadanía.
	Estrategia: Fortalecer la infraestructura educativa.
Contribución a Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Línea(s) de acción: -Construir nueva infraestructura educativa. -Rehabilitar y mantener la infraestructura educativa existente.
	Objetivo: 4. Educación de Calidad.
	Meta: 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos

Anexo 5. Cobertura del fondo.

Concepto	Definición de la población (Descripción de las características y unidad de medida)	Escuelas	Variación porcentual [Año 2022 / Año 2021]- 1]*100
Población potencial 2022 (Población con problema)	ESCUELAS	3,175	120.79%
Población potencial 2021 (Población con problema)	ESCUELAS	1,438	
Población objetivo 2022	ESCUELAS	150	200%
Población objetivo 2021	ESCUELAS	75	
Población atendida 2022	ESCUELAS	150	200%
Población atendida 2021	ESCUELAS	75	

Anexo 6. Información Financiera.

Ciclo del recurso transferido	Monto					
	Aprobado	Ministrado	Comprometido	Pagado	Reintegros Capital	Reintegros de rendimientos financieros
2018	\$211,003,992	\$158,574,134	\$158,574,134	\$158,574,134	\$0	\$2,860
2019	\$250,584,864	\$189,122,886	\$189,122,886	\$189,122,886	\$0	\$1,081
2020	\$294,012,432	\$213,719,405	\$213,719,405	\$213,719,405	\$0	\$12,002
2021	\$254,554,779	\$177,736,414	\$177,736,414	\$177,736,414	\$0	\$11,907
2022	\$349,969,407	\$259,572,413	\$259,572,413	\$259,547,998	\$24,415	\$257,012

Nota: El monto del reintegro realizado en el ejercicio 2022 por la cantidad de \$257,012 de rendimientos financieros, corresponden a \$51,493.00 a reintegros derivados de la auditoría 1A01-23 realizada por parte de la Secretaría de la Contraloría y \$229,334 a productos generados por la Universidad Autónoma de Querétaro.

Fuentes de financiamiento del programa que opera con Recursos Federales Transferidos	\$ Gasto (Pesos)	% de Participación (del total)
Fondo federal	\$259,572,413	100%
Recurso estatal	-	-
Ingresos propios de las Dependencias y Entes Públicos	-	-
Total		100%



Fuente de financiamiento del programa por tipo de beneficiario

COG	Descripción	Fuente Financiamiento	Mono		
			Autorizado DOF	Modificado	Ejercido
61200	Edificio No Habitacional	FAM - Básica	\$285,595,871.00	\$174,164,330.96	\$174,164,330.96
61200	Edificio No Habitacional	FAM Remanentes - Básica	0.00	\$37,775,847.34	\$37,775,847.34
61200	Edificio No Habitacional	FAM – Media Superior	\$13,657,970.00	\$8,370,885.00	\$8,370,885.00
61200	Edificio No Habitacional	FAM Remanentes - Media Superior	0.00	\$1,810,886.09	\$1,810,886.09
61200	Edificio No Habitacional	FAM - Superior	\$50,715,566.00	\$30,768,433.00	\$30,744,018.00
61200	Edificio No Habitacional	FAM Remanentes - Superior	0.00	\$6,682,031.00	\$6,682,031.00
Total			\$349,969,407.00	\$259,572,413.39	\$259,547,998.39

Anexo 7. Cumplimiento SRFT, MIR y POA (o documento equivalente para estos dos últimos)

Año 2021 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Período
Fin	Contribuir a asegurar las condiciones de infraestructura física educativa necesarias para el desarrollo de las actividades académicas y escolares de las niñas, niños y adolescentes que cursan la educación básica mejorando la infraestructura de los planteles educativos públicos de tipo básico.	167948 Porcentaje de alumnos de educación básica que se encuentra en planteles educativos públicos que fueron mejorados en sus condiciones de infraestructura física educativa	(Alumnos de educación básica que fueron beneficiados con el mejoramiento en las condiciones de Infraestructura Física Educativa (INFE) en el año t / Total de alumnos de los planteles educativos públicos de nivel básico en el estado en el año t) X 100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	0%	0%	N/D
Propósito	Los planteles educativos públicos de tipo básico cuentan con condiciones adecuadas de infraestructura física educativa con la intervención de los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa en las entidades federativas.	159625 Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico mejorados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico mejorados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado en el periodo t/Total de planteles educativos de tipo básico que cuentan con diagnóstico del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa con necesidades de infraestructura física educativa) x 100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	0%	0%	N/D

Año 2021 SRFT

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Período
	Los planteles educativos públicos de tipo básico cuentan con condiciones adecuadas de infraestructura física educativa con la intervención de los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa en las entidades federativas.	160166 Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles educativos públicos de tipo básico en el estado	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en el periodo t/Total de planteles educativos públicos de tipo básico del estado) x 100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	1.09%	4.37%	400%
	Los planteles y/o escuelas de educación media superior y educación superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples incrementan su matrícula.	163168 Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) que incrementan su matrícula	(Número de planteles y/o escuelas de educación superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples que incrementan su matrícula en el ciclo t / Total de planteles y/o escuelas de educación superior con recursos del FAM en el año t) x 100. Por Estado y nacional	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	0%	0%	N/D

Año 2021 SRFT

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Periodo
	Los planteles y/o escuelas de educación media superior y educación superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples incrementan su matrícula.	164553 Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación media superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) que incrementan su matrícula durante el ejercicio de un año escolar, respecto del total de planteles y/o escuelas de educación media superior beneficiados por el FAM, durante el ejercicio de un año escolar, por estado.	Número de planteles y/o escuelas de educación media superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples que incrementan su matrícula en el ciclo t - t+1 / Total de planteles y/o escuelas de educación media superior con recursos del FAM en el año t)x 100 por estado y nacional.	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	0%	0%	N/D
Componentes	A: Proyectos Integrales de infraestructura física concluidos en planteles educativos públicos de tipo básico a través del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado.	162675 Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos integrales de infraestructura en el Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos integrales concluidos en el periodo t / Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos integrales aprobados en el periodo t) x 100	Porcentaje	Trimestral	Gestión	Eficacia	0%	0%	N/D
	B: Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en planteles educativos públicos de tipo básico del Fondo de Aportaciones Múltiples regular.	161423 Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento en el periodo t / Total de planteles educativos públicos de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo t) x 100	Porcentaje	Trimestral	Gestión	Eficacia	100%	100%	100%

Año 2021 SRFT

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Período
	B: Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en planteles educativos públicos de tipo básico del Fondo de Aportaciones Múltiples regular.	163292 Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en el periodo t/Total de planteles educativos públicos de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo t) x 100	Porcentaje	Trimestral	Gestión	Eficacia	100%	100%	100%
	B: Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en planteles educativos públicos de tipo básico del Fondo de Aportaciones Múltiples regular.	163830 Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción en el periodo t/Total de planteles educativos públicos de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo t) x 100	Porcentaje	Trimestral	Gestión	Eficacia	100%	100%	100%
	A: Recursos entregados para la mejora de la infraestructura de los planteles o campus de educación media superior en los estados.	161504 Porcentaje de planteles y/o campus de educación media superior atendidos con proyectos de infraestructura con recursos del FAM durante el ejercicio de un año escolar	(Número de planteles y/o campus de educación media superior que reciben recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en el periodo t/Total de planteles y/o campus de educación media superior del estado) x 100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	10.86%	32.60%	300%

Año 2021 SRFT

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Período
	B: Recursos entregados para la mejora de infraestructura de los planteles o escuelas de educación superior en los estados.	163870 Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación superior atendidos con proyectos de infraestructura con recursos del FAM respecto del total de planteles y/o escuelas de educación superior en el estado	(Número de planteles y/o escuelas de educación superior con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en el periodo t/Total de planteles y/o escuelas de educación superior del estado) x 100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	25%	25%	100%
Actividades	A 1: Ejecución de proyectos Integrales de infraestructura física de planteles educativos públicos de tipo básico a través del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado.	161352 Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos Integrales de infraestructura física en proceso de ejecución a través del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en las categorías de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en el periodo t/ Total de planteles educativos públicos de tipo básico identificados en el padrón para ser atendidos por el programa en el periodo t) x 100	Porcentaje	Trimestral	Gestión	Eficacia	0%	0%	N/D
	B 2: Ejecución de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento de planteles educativos públicos de tipo básico en el Fondo de Aportaciones Múltiples regular.	159610 Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento	Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en el período t / Total de planteles educativos públicos de tipo básico identificados en el padrón para ser atendidos por el programa en el período t) x 100	Porcentaje	Trimestral	Gestión	Eficacia	0%	0%	N/D

Año 2021 SRFT

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Periodo
	B 2: Ejecución de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento de planteles educativos públicos de tipo básico en el Fondo de Aportaciones Múltiples regular.	161619 Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en el periodo t / Total de planteles educativos públicos de tipo básico identificados en el padrón para ser atendidos por el programa en el periodo t) x 100	Porcentaje	Trimestral	Gestión	Eficacia	0%	0%	N/D
	B 2: Ejecución de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento de planteles educativos públicos de tipo básico en el Fondo de Aportaciones Múltiples regular.	163348 Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en el periodo t / Total de planteles educativos públicos de tipo básico identificados en el padrón para ser atendidas por el programa en el periodo t) x 100	Porcentaje	Trimestral	Gestión	Eficacia	0%	0%	N/D
	A 1: Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación media superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.	160332 Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa durante el ejercicio de un año escolar	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de equipamiento en educación media superior) X 100	Porcentaje	Anual	Gestión	Eficacia	0%	100%	N/D

Año 2021 SRFT

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Período
	A 1: Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación media superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.	159452 Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa durante el ejercicio de un año escolar	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación media superior) X 100	Porcentaje	Anual	Gestión	Eficacia	100%	100%	100%
	A 1: Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación media superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.	161752 Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa durante el ejercicio de un año escolar	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de construcción en educación media superior) X 100	Porcentaje	Anual	Gestión	Eficacia	100%	100%	100%
	B 2: Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.	164030 Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de construcción en educación superior) X 100	Porcentaje	Anual	Gestión	Eficacia	100%	100%	100%

Año 2021 SRFT

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Período
	B 2: Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.	161887 Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa en el año t/ Total de proyectos solicitados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior en el año t) X 100	Porcentaje	Anual	Gestión	Eficacia	100%	100%	100%
	B 2: Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.	163571 Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa en el año t / Total de proyectos solicitados en la categoría de equipamiento en educación superior en el año t) X 100	Porcentaje	Anual	Gestión	Eficacia	100%	100%	100%

Año 2022 SRFT											
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores									
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Periodo	
Fin	Contribuir a asegurar las condiciones adecuadas de infraestructura física educativa necesarias para el desarrollo de las actividades académicas y escolares de las niñas, niños y adolescentes que cursan la educación básica mejorando la infraestructura de los planteles educativos públicos de tipo básico.	174147 Porcentaje de alumnos de educación básica que se encuentra en planteles educativos públicos que fueron mejorados en sus condiciones de infraestructura física educativa	(Alumnos de educación básica que fueron beneficiados con el mejoramiento en las condiciones de Infraestructura Física Educativa (INFE) en el año t / Total de alumnos de los planteles educativos públicos de nivel básico en el estado en el año t) X 100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	0%	0%	N/D	
	Los planteles educativos públicos de tipo básico cuentan con condiciones adecuadas de infraestructura física educativa.	174778 Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico que cuentan con condiciones adecuadas de infraestructura, atendidos con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico mejorados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado en el periodo t/Total de planteles educativos públicos de tipo básico en el estado) x 100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	100%	100%	100%	
Propósito	Los planteles educativos públicos de tipo básico cuentan con condiciones adecuadas de infraestructura física educativa.	174779 Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico que cuentan con condiciones adecuadas de infraestructura, atendidos en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en el periodo t/Total de planteles educativos públicos de tipo básico del estado) x 100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	2.57%	4.47%	173.59%	

Año 2022 SRFT											
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores									
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Período	
	Las escuelas de educación media superior y educación superior incrementan su matrícula.	173825 Tasa de variación de la matrícula de escuelas de educación media superior	((Matrícula de escuelas de educación media superior en el año t / matrícula de escuelas de educación media superior en el año t-1)-1) x 100.	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	0%	0%	N/D	
	Las escuelas de educación media superior y educación superior incrementan su matrícula.	174780 Porcentaje de escuelas de educación superior que incrementan su matrícula	(Número de escuelas de educación superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples que incrementan su matrícula en el ciclo t / Total de escuelas de educación superior en el año t) x 100. Por Estado y nacional	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	0%	0%	N/D	
Componentes	A: Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en planteles educativos públicos de tipo básico del Fondo de Aportaciones Múltiples regular.	172502 Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento en el periodo t / Total de planteles educativos públicos de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo t) x 100	Porcentaje	Trimestral	Gestión	Eficacia	100%	100%	100%	
	A: Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en planteles educativos públicos de tipo básico del Fondo de Aportaciones Múltiples regular.	173462 Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción en el periodo t/Total de planteles educativos públicos de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo t) x 100	Porcentaje	Trimestral	Gestión	Eficacia	100%	100%	100%	
	A: Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en planteles educativos públicos de tipo básico del Fondo de Aportaciones Múltiples regular.	174781 Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en el periodo t/Total de planteles educativos públicos de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo t) x 100	Porcentaje	Trimestral	Gestión	Eficacia	100%	100%	100%	

Año 2022 SRFT											
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores									
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Período	
	B: Proyectos Integrales de infraestructura física concluidos en planteles educativos públicos de tipo básico a través del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado.	173167 Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos integrales de infraestructura en el Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos integrales concluidos en el período t / Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos integrales aprobados en el período t) x 100	Porcentaje	Trimestral	Gestión	Eficacia	100%	100%	100%	
	A: Recursos entregados para la mejora de la infraestructura de las escuelas de educación media superior en los estados.	175767 Porcentaje de escuelas de educación media superior atendidos con proyectos de construcción con recursos del FAM en el estado.	(Número de escuelas de educación media superior con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para la atención de proyectos de construcción en el año t/Total de escuelas de educación media superior del estado) x 100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	0%	1.75%	N/D	
	A: Recursos entregados para la mejora de la infraestructura de las escuelas de educación media superior en los estados.	175769 Porcentaje de escuelas de educación media superior atendidos con proyectos de equipamiento con recursos del FAM en el estado.	(Número de escuelas de educación media superior con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para la atención de proyectos de equipamiento en el año t/Total de escuelas de educación media superior del estado) x 100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	0%	12.28%	N/D	
	A: Recursos entregados para la mejora de la infraestructura de las escuelas de educación media superior en los estados.	175771 Porcentaje de escuelas de educación media superior atendidos con proyectos de rehabilitación y/o mantenimiento con recursos del FAM en el estado.	(Número de escuelas de educación media superior con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para la atención de proyectos de rehabilitación y/o mantenimiento en el año t/Total de escuelas de educación media superior del estado) x 100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	0%	1.16%	N/D	

Año 2022 SRFT											
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores									
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Período	
	B: Porcentaje de escuelas de educación superior atendidos con proyectos de construcción con recursos del FAM, durante un año, en el estado.	175774 Porcentaje de escuelas de educación superior atendidos con proyectos de construcción con recursos del FAM, durante un año, en el estado.	(Número de escuelas de educación superior con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para la atención de proyectos de construcción en el periodo t/Total de escuelas de educación superior del estado) x 100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	4.54%	2.38%	52.38%	
	B: Porcentaje de escuelas de educación superior atendidos con proyectos de construcción con recursos del FAM, durante un año, en el estado.	175775 Porcentaje de escuelas de educación superior atendidos con proyectos de equipamiento con recursos del FAM, durante un año, en el estado.	(Número de escuelas de educación superior con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para la atención de proyectos de equipamiento en el periodo t/Total de escuelas de educación superior del estado) x 100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	4.54%	2.38%	52.38%	
	B: Porcentaje de escuelas de educación superior atendidos con proyectos de construcción con recursos del FAM, durante un año, en el estado.	175776 Porcentaje de planteles y/o campus de educación superior atendidos con proyectos de rehabilitación y/o mantenimiento con recursos del FAM, durante un año, en el estado.	(Número de planteles y/o escuelas de educación superior con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para la atención de proyectos de rehabilitación y/o mantenimiento en el periodo t/Total de planteles y/o escuelas de educación superior del estado) x 100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	4.54%	4.76%	104.76%	
Actividades	A 1: Ejecución de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento de planteles educativos públicos de tipo básico en el Fondo de Aportaciones Múltiples regular.	173830 Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en el periodo t / Total de planteles educativos públicos de tipo básico identificados en el padrón para ser atendidos por el programa en el periodo t) x 100	Porcentaje	Trimestral	Gestión	Eficacia	0%	0%	N/D	

Año 2022 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Periodo
	A 1: Ejecución de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento de planteles educativos públicos de tipo básico en el Fondo de Aportaciones Múltiples regular.	174149 Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en el periodo t / Total de planteles educativos públicos de tipo básico identificados en el padrón para ser atendidos por el programa en el periodo t) x 100	Porcentaje	Trimestral	Gestión	Eficacia	0%	0%	N/D
	A 1: Ejecución de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento de planteles educativos públicos de tipo básico en el Fondo de Aportaciones Múltiples regular.	174785 Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en el periodo t / Total de planteles educativos públicos de tipo básico identificados en el padrón para ser atendidas por el programa en el periodo t) x 100	Porcentaje	Trimestral	Gestión	Eficacia	0%	0%	N/D
	B 2: Ejecución de proyectos Integrales de infraestructura física de planteles educativos públicos de tipo básico a través del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado.	173465 Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos Integrales de infraestructura física en proceso de ejecución a través del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en las categorías de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en el periodo t / Total de planteles educativos públicos de tipo básico identificados en el padrón para ser atendidos por el programa en el periodo t) x 100	Porcentaje	Trimestral	Gestión	Eficacia	0%	0%	N/D

Año 2022 SRFT											
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores									
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Período	
	A 1: Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación media superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.	172506 Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa durante el ejercicio de un año escolar	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de construcción en educación media superior) X 100	Porcentaje	Anual	Gestión	Eficacia	0%	100%	N/D	
	A 1: Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación media superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.	172867 Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa durante el ejercicio de un año escolar	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de equipamiento en educación media superior) X 100	Porcentaje	Anual	Gestión	Eficacia	0%	100%	N/D	
	A 1: Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación media superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.	173171 Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa durante el ejercicio de un año escolar	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación media superior) X 100	Porcentaje	Anual	Gestión	Eficacia	0%	100%	N/D	

Año 2022 SRFT											
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores									
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Periodo	
	B 2: Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.	172868 Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa en el año t / Total de proyectos solicitados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior en el año t) X 100	Porcentaje	Anual	Gestión	Eficacia	100%	100%	100%	
	B 2: Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.	173831 Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de construcción en educación superior) X 100	Porcentaje	Anual	Gestión	Eficacia	100%	100%	100%	
	B 2: Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.	174460 Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa en el año t / Total de proyectos solicitados en la categoría de equipamiento en educación superior en el año t) X 100	Porcentaje	Anual	Gestión	Eficacia	100%	100%	100%	
	C 3: Proyectos de infraestructura financiados por el FAM en las escuelas de educación superior con seguimiento.	175788 Porcentaje de escuelas de educación superior que reciben los recursos del FAM en tiempo y forma	(Número de escuelas de educación superior que reciben los recursos del FAM en tiempo y forma en el trimestre n, del año t / Número de escuelas de educación superior beneficiados por el FAM en el año t) x 100, por Estado.	Porcentaje	Trimestral	Gestión	Eficacia	100%	100%	100%	

Año 2022 SRFT											
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores									
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Período	
	C 3: Proyectos de infraestructura financiados por el FAM en las escuelas de educación superior con seguimiento.	175791 Porcentaje de informes trimestrales sobre el ejercicio del FAM para escuelas de educación superior entregados en tiempo y forma	(Número de informes trimestrales integrados en tiempo y forma al Sistema de Recursos Federales Transferidos en el año t/ 4) *100, por estado.	Porcentaje	Trimestral	Gestión	Eficacia	100%	100%	100%	
	D 4: Los Institutos Locales de Infraestructura del Estado, reciben los recursos para la ejecución de los proyectos en tiempo y forma.	175787 Porcentaje de recursos radicados a los Institutos Locales de Infraestructura (ILIFE 'S), para el Fondo de Aportaciones Múltiples de Educación Media Superior	(Recursos radicados a los ILIFE 's para la operación del Fondo de Aportaciones Múltiples en Educación Media Superior en el año t/ Recursos aprobados por el Fondo de Aportaciones Múltiples en Educación Media Superior en el año t) x100	Porcentaje	Trimestral	Gestión	Eficacia	100%	100%	100%	

MIR Estatal Año 2021											
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores									
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Meta Programada	Meta Alcanzada				
Fin	Contribuir a fortalecer el acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.	Porcentaje de cobertura en educación Media Superior. Porcentaje de cobertura en educación superior. Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II, III o	Los indicadores de FIN son capturados por la cabeza de sector, para el caso de Querétaro es SEDEQ								

MIR Estatal Año 2021

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Meta Programada	Meta Alcanzada
		IV en el Lenguaje y comunicación en educación Primaria.					
		Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II, III o IV en Matemáticas para Educación Primaria.					
		Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II, III o IV en Lenguaje y comunicación en educación Secundaria.					
		Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II, III o IV en Matemáticas para educación Secundaria.					
		Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II o IV en Lenguaje y comunicación en educación Media Superior.					
		Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio III o IV en Matemáticas para educación Media Superior.					
Propósito	Planteles educativos con Infraestructura suficiente, segura y adecuada.	Porcentaje de planteles educativos de tipo básico, media superior y superior mejorados en su infraestructura física educativa.	100 * (Número de Planteles de educación pública básica, media superior y superior con acciones de infraestructura física educativa / Número de planteles de educación pública básica, media superior y superior con necesidad de mejora)	Escuelas	Anual	5.22%	5.22%

MIR Estatal Año 2021

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Meta Programada	Meta Alcanzada
Componente I.	Espacios construidos, rehabilitados, equipados y/o con mantenimiento en nivel básico, medio superior y superior.	Porcentaje de Espacios construidos, equipados, rehabilitados y/o con mantenimiento y obra exterior construida en niveles básico, medio superior y Superior.	$100 * (\text{Total de espacios construidos, equipados, rehabilitados y/o con mantenimiento y obra exterior construida en nivel básico, medio superior y superior (avance físico 80\%)} / \text{Total de obras y acciones incluidas en el Programa Anual de Obra})$	Espacios	Trimestral	99%	100%
Actividad I.1	Gestión e integración de expedientes técnicos unitarios de obras y/o acciones para ejecución de Infraestructura física educativa.	Porcentaje de expedientes técnicos unitarios inicial de obras y/o acciones de infraestructura educativa integrados en tiempo y forma.	$100 * (\text{Total de expedientes técnicos unitarios iniciales de obras y/o acciones de infraestructura educativa integrados en tiempo y forma para ejecución} / \text{Total de expediente técnicos unitarios iniciales de obras y/o acciones en el Programa Anual de Obra})$	Expedientes	Trimestral	99%	100%
Actividad I.2	Gestión e integración de expedientes técnicos unitarios de obras y/o acciones para ejecución de infraestructura física educativa.	Porcentaje de obras y/o acciones de infraestructura educativa concluidas física y financieramente en el ejercicio.	$100 * (\text{Total de obras y/o acciones de infraestructura educativa finiquitadas} / \text{Total de obras y/o acciones de infraestructura educativa concluidas})$	Obras	Trimestral	99%	100%
Actividad I.3	Ejecución, supervisión y control de obras y/o acciones de Infraestructura física educativa	Porcentaje de obras y/o acciones de infraestructura educativa en proceso de ejecución.	$100 * (\text{Total de obras y/o acciones de infraestructura educativa en proceso de ejecución en el semestre} / \text{Total de obras y/o acciones de infraestructura educativa programadas para ejecución conforme al programa anual vigente})$	Obras	Trimestral	99%	100%
Actividad I.4	Atención y seguimiento de obras con promociones ciudadanas (requerimientos, quejas) de comités.	Porcentaje de obras de infraestructura educativa que cuentan con comités de Contraloría social en el periodo.	$100 * (\text{Número de promociones ciudadanas} / \text{Número de comités conformados})$	Comités	Trimestral	10%	12.50%

MIR Estatal Año 2021

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Meta Programada	Meta Alcanzada
Componente II	Servicios de asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa	Porcentaje de solicitudes atendidas de asesorías en materia técnica y normativa de infraestructura física educativa.	$100 * (\text{Número de solicitudes atendidas en materia técnica y normativa de infraestructura física educativa} / \text{Total de solicitudes ingresadas en materia técnica y normativa de infraestructura física educativa})$	Solicitudes	Trimestral	85%	94.59%
Actividad II.1	Recepción de solicitud por las instituciones educativas, otros ejecutores y público en general.	Porcentaje de solicitudes de Infraestructura Física Educativa que cumplen con la integración del expediente técnico de obra en apego a los términos aplicables.	$100 * (\text{Número de solicitudes de Infraestructura Física Educativa que cumplen con los términos de referencia aplicables} / \text{Total de solicitudes ingresadas})$	Solicitudes	Trimestral	85%	77.14%
Actividad II.2	Análisis y evaluación de la factibilidad de la solicitud.	Porcentaje de proyectos en materia técnica y normativa de infraestructura física educativa actualizados	$100 * (\text{Total de proyectos actualizados en materia técnica y normativa de infraestructura física educativa} / \text{Total de solicitudes ingresadas})$	Proyectos	Trimestral	85%	93.22%
Actividad II.3	Planeación, programación e integración del expediente de la solicitud.	Promedio de días en que se atienden las Asesorías Técnicas Normativas en materia de infraestructura educativa.	$(\text{Sumatoria de días que transcurren entre la recepción de una solicitud de alguna institución educativa, otros ejecutores y público en Gral., y la fecha en que efectivamente se entrega el documento de asesoría en materia de infraestructura educativa} / \text{Número total de solicitudes de asesoría en materia de infraestructura educativa en el trimestre})$	Días	Trimestral	12	12

MIR Estatal Año 2022							
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Meta Programada	Meta Alcanzada
Fin	No aplica	No aplica					
Propósito	No aplica	No aplica					
Componentes	No aplica	No aplica					
Actividades	4.3.1.1 Construir nueva Infraestructura educativa	Porcentaje de avance físico y financiero en construcción de infraestructura educativa	Avance físico y financiero ejecutado en construcción de infraestructura educativa / Programado en construcción de infraestructura educativa	Servicios	Trimestral	100%	103%
	4.3.1.2 Rehabilitar y mantener la infraestructura educativa existente.	Porcentaje de avance físico y financiero en rehabilitación de infraestructura educativa	Avance físico y financiero ejecutado en rehabilitación de infraestructura educativa / Programado en rehabilitación de infraestructura educativa	Servicios	Trimestral	100%	115%

Índice de tablas, figuras, gráficos e imágenes.

Tablas.

Tabla 1. Actividades de la MIR del Programa Presupuestario financiado con el FAM-IE 2022.	2
Tabla 2. Definición y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida por el Programa Presupuestario financiado con el FAM-IE 2022.	3
Tabla 3. Diagnóstico en materia de Infraestructura Educativa Programa Sectorial de Educación Querétaro 2021-2027.	20
Tabla 4. Objetivos, líneas estratégicas y acciones del PSE 2021 – 2027 del Estado de Querétaro.	22
Tabla 5. Bienes y servicios brindados por el FAM-IE 2022.	23
Tabla 6. Criterios para la definición de población potencial, objetivo y atendida.	24
Tabla 7. Nivel de cumplimiento de MIR Federal (SRFT) 2022.	30
Tabla 8. Nivel de cumplimiento de MIR Estatal 2022.	33
Tabla 9. Costo de efectividad del FAM-IE 2022.	34
Tabla 10. Costo promedio por beneficiario atendido FAM-IE 2022.	34
Tabla 11. Características de cumplimiento de criterios en materia de transparencia y rendición de cuentas.	36
Tabla 12. Grado de aceptación/atención de las recomendaciones derivadas de la evaluación del ejercicio fiscal 2021 del FAM-IE.	40
Tabla 13. Identificación de hallazgos derivados de la evaluación específica de desempeño del FAM-IE 2022.	45
Tabla 14. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA) y Recomendaciones.	48

Imágenes.

Imagen 1. Distribución de ministraciones por entidad federativa para el FAM-IE 2022. ...	17
Imagen 2. Árbol de problemas del Programa Presupuestario – Infraestructura Educativa.	20
Imagen 3. Árbol de objetivos del Programa Presupuestario – Infraestructura Educativa..	21

Gráficos.

Gráfico 1. Presupuesto aprobado, ministrado, comprometido y ejercido.	18
Gráfico 2. Crecimiento histórico del FAM-IE ministrado al Estado de Querétaro 2018-2022.	29



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO

Juntos, Adelante.

ICMA-ML
México/Latinoamérica